



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

ACTA NÚMERO 93 NOVENTA Y TRES  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL  
EL ALTO, JALISCO.  
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.  
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 (SEIS) DE FEBRERO DEL AÑO 2024  
(DOS MIL VEINTICUATRO).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO  
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ  
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 6 (seis) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ANGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROFR. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SINDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la sexagésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.  
II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III. 1) Acta número 91 de sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2024.  
2) Acta número 92 de sesión solemne de fecha 31 de enero de 2024.  
LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.  
IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

1) Iniciativa de acuerdo que presentan las comisiones edilicias de Hacienda Municipal y Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines; para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de material de compactación para el vertedero municipal.

2) Iniciativa de acuerdo que presentan las comisiones edilicias de Hacienda Municipal y Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines; para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la renta de maquinaria para compactación de los desechos en el vertedero municipal.

3) Iniciativa de acuerdo que presentan las comisiones edilicias de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano y, Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines; para aprobación de los instrumentos de Ordenamiento Territorial; Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER); Programa Estatal de Desarrollo Urbano en su actualización para la Región Cuenca Baja del Río Verde (PEDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), que se integran en un solo documento denominado El Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR) de la Región "Cuenca Baja del Río Verde".

4) Iniciativa de acuerdo que presentan las comisiones edilicias de Hacienda Municipal y Desarrollo Rural, para validación de la ejecución de la obra "Construcción de empedrado zamepeado con machuelo y banquetas en la localidad de La Angostura", y la erogación del recurso por cantidad citada, dentro del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios", ejercicio 2023.

5) Turno a comisiones de la Iniciativa de ordenamiento que presenta la comisión edilicia de Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines para la creación del Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para la Sustentabilidad Territorial del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para: aprobación de la suscripción del Convenio para la Transferencia de Recursos Federales en calidad de subsidio provenientes del Ramo General 23 provisiones salariales y Económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio de San Miguel el Alto, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución del proyecto señalado en el ANEXO 1 Cartera de Proyectos de Pavimentación".

7) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines para aprobación de que el municipio se asocie



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

mediante la firma de convenio de creación al Organismo Público descentralizado, Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Altos Sur (SIMAR ALTOS SUR) para el manejo y disposición final de residuos y en su caso, de la erogación por la cantidad citada por concepto de cuota de ingreso.

- 8) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación de la erogación por la cantidad citada para el pago del 50% de los seguros deportivos de la Liga Premier Municipal de fútbol, por la vigencia mencionada.
- 9) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines para aprobación del calendario de quemas agropecuarias y la implementación del permiso o aviso de uso de fuego de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
- 10) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del recurso por la cantidad citada, para la realización de préstamos revolventes a los empleados del municipio, ejercicio 2024; sujetos a los criterios especificados.
- 11) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación del recurso por la cantidad especificada, para la realización de los tradicionales torneos deportivos de semana santa 2024, a efectuarse del 28 al 31 de marzo.

12) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación del recurso por la cantidad citada, para la realización de la fiesta anual de la delegación de San José de los Reynoso 2024.

13) Iniciativa de acuerdo que presenta el Sindicato Municipal Lic. Arturo González García para aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal los bienes muebles que se enlistan, por los motivos especificados.

14) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para autorización del Proyecto definitivo de la acción urbanística mayor en el predio propiedad de la C. Florencia Márquez Márquez, denominado "FLORENCIA", ubicado en Fray Miguel de Bolonia s/n, se apruebe el plano de lotificación y se acepten las áreas de cesión para destinos y áreas para vialidades.

15) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aceptación del área de cesión para destinos del predio que se especifica, de la acción Urbanística Mayor Fraccionamiento La Fortuna, Segunda Etapa, lo que complementa el área faltante, de conformidad al artículo 176 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

16) Iniciativa de acuerdo que presenta la municipal Lic. Norma López Ramírez para aprobación de apoyo económico a ciudadano con discapacidad.

## V.

LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

1) Solicitud de licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 74, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 42, párrafos cuarto y quinto y; 42 Bis, segundo párrafo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presenta el C. Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo.

2) Solicitud de licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presenta la C. Lic. Norma López Ramírez.

3) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de diciembre de 2023.

## VI.

ASUNTOS VARIOS, Y

1) Informe de gastos con atribución al Presidente Municipal, correspondientes al mes de diciembre de 2023.

2) Exhorto que realiza el Presidente Municipal a los integrantes de la comisión edilicia de Patrimonio, presidida por el Lic. Arturo González García; a fin de dar cumplimiento al asunto a esta comisión turnado en sesión de ayuntamiento celebrada con fecha 17 de octubre de 2023, con respecto a la revisión de la flota vehicular.

3) Exhorto que realiza el Presidente Municipal a los integrantes de la comisión edilicia de Nomenclatura, Calles y Calzadas presidida por el Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a fin de dar cumplimiento al asunto a esta comisión turnado en sesión de ayuntamiento celebrada con fecha 17 de octubre de 2023, con respecto a la designación de nombre de vialidad ubicada en colonia Lindavista, conocida como taconera.

## VII. CLAUSURA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

## I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 **once integrantes del Honorable Ayuntamiento.**

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno la aprobación del **orden del día**, propuesto para esta sesión, dando instrucciones el Presidente Municipal al Secretario para que levante la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. ---

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.**

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

## II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Punto II** Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, la dispensa de la lectura de las actas 91 y 92, en virtud de que los proyectos de actas fueron entregados con anticipación y sólo den a conocer las observaciones que a su consideración tienen dichas actas. Presentándose las siguientes observaciones respecto al acta número 91: **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Yo en su momento manifesté algunos puntos de las votaciones, nada más que no se anexaron lo que yo solicité en esa. Es cuanto". Seguidamente para aprobación se somete a votación el acta número 91, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor; y para el acta número 92 de forma económica resultan 9 nueve votos a favor y 2 dos abstenciones de los ediles Mtra. Norma López Ramírez y Mtro. Alonso de Jesús Vázquez.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobada por unanimidad el acta número 91 y por mayoría calificada el acta número 92.**

## III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado.

## IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1).** Iniciativa de acuerdo que presentan las comisiones edilicias de Hacienda Municipal y Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines; para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de material de compactación para el vertedero municipal. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes:

1. Norma López Ramírez
2. Luis Fernando Anaya Alcalá
3. Arturo González García

En continuidad del asunto hace uso de la voz el presidente de la comisión edilicia de Hacienda Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo exponiendo lo siguiente: "Con las revisiones de auditoría, en el monto asignado anualmente, motivo por el cual nos solicitan que esté dentro de iniciativa, haciéndole el cálculo, les digo un histórico, porque nos dicen por qué no hay una licitación, porque no tenemos otro lugar dónde u otra maquinaria dónde rentarla más cercana en San Miguel el Alto junto con material de compactación, nada más que se toma por separado tanto el material como la maquinaria que verán en la otra iniciativa, por lo mismo se lleva esto, porque está sería la única justificación del gasto que se hace en el cual de manera importante anualmente esto representa un gasto importante para el gobierno, pero al final de cuentas lo tenemos que hacer, por eso se trae a aprobación esta iniciativa hasta el día de hoy, porque en ningún momento anteriormente habían hecho estas observaciones, en esta última ocasión la hicieron y entonces se queda parte de la respuesta que en su momento nosotros a la auditoría le tendíamos que presentar, en que el gasto que se está haciendo para este espacio que tenemos se está justificando, me voy al punto de considerando, que en el año dos mil veintitres, para un histórico se suma cantidad erogada de un millón setecientos setenta y cinco mil y en el resolutivo ustedes verán que trae un millón doscientos, esto sería un cálculo o un estimado hasta el término de la administración de septiembre, esta es la



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



razón o el por cual se trae el resolutivo". A continuación, da lectura al apartado de resolutivo de la iniciativa presentada.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Son preguntas más que nada, ¿por qué solamente de febrero a septiembre cuando la partida presupuestal/está para todo el año?, segunda, ¿Por qué no metieron enero?, ¿qué hicieron con el pago de enero porque está de febrero a septiembre?, tercera, ¿quién maneja las bitácoras para poder saber cuántos camiones es lo que se utilizan, cuántos metros cúbicos es lo que se guardan?, ¿cuáles han sido las acciones que se han tomado por parte del director de ecología para que haya menos tiradero de basura para que la ciudadanía pueda utilizar las tres erres, porque no he visto ninguna concientización, ni ningún programa por parte de él que es el obligado, como último, ¿por qué es tanto el dinero que se gasta en esa partida?, porque si yo hago de los meses que tenemos estamos hablando de ciento cincuenta mil pesos mensuales, que se hace mucho, pero si me gustaría que me aclararan esas dudas. ¿por qué se quitó enero?, ¿Cómo se hizo para pagar enero porque se debió haber hecho o no se hizo?, ¿por qué nada más a septiembre, porque no meterlo durante todo el año, ya lo aprobaron en el presupuesto de egresos?".

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Referente al gasto que se pretende aprobar, analizando el orden de las iniciativas y viendo todo lo que se está presentando, por ahí mi compañera Marlene me hizo al favor de mandarme la creación, las reglas de operación de la creación de SIMAR Alto Sur que es lo del vertedero, entonces ya nada más a mí me interesaría saber cómo va a funcionar el vertedero o cuándo comenzaría a funcionar, para también pensar que tanto uso se le va a seguir dando a nuestro basurero o no se le va a dar uso o cómo lo van a manejar dependiendo de los tiempos, eso si me causa inquietud, para poder también apoyar con el voto a mi compañera Ana Marlene y al presidente".

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Yo nada más que en la iniciativa de lo que se pretende gastar y lo que se gastó en el dos mil veintitrés, sería bueno anexar un informe desglosado de donde se está gastando y las personas que se les esté comprando, cuánto nos está cobrando por viaje o quién es el proveedor, jurídicamente con la finalidad de tener más entendimiento y argumentos sobre la iniciativa. Es cuanto".

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Enero ya estaba pagado, y por qué no lo hacemos después de septiembre, porque nuestra obligación termina en septiembre, entonces, no considere mi atribución tomarme yo esta misma ese pago hasta todo el año por la terminación de la administración. Me quedó duda de las dos primeras licenciada". **Regidora Mtra.**

**Norma López Ramírez:** "Lo que pasa es que tienen que tener bitácoras, en el entendido de saber cuántos son los viajes que se están llevando, porque de ahí son las horas que se utilizan para compactación, sé que en este momento no me va a dar respuesta de todo, pero cuando gusten nos sentamos, platicamos más que nada para conocer, porque si se me hace mucho dinero, lo cual entiendo, que es una máquina, la cercanía, todo eso yo lo entiendo, lo que no entiendo es que si la compactación va basada en los desechos que se tiene en el pueblo por qué el director de ecología no ha generado un programa para la concientización, nosotros comprendemos las tres erres, quiero suponer, que es reciclar, reutilizar, por qué él no ha hecho nada para que se disminuya esa acumulación de basura y por ende, si no hay tanta acumulación porque estamos concientizando a la ciudadanía que debemos reutilizar, reciclar, etc, con esto qué logramos, bueno, que en estos dos años que debió de haber trabajado el director, que yo solicité que lo trajeran aquí, pero bueno, hacen interpretación como ustedes quieren de los reglamentos, que tampoco tengo ningún problema, qué es lo que ha hecho él, porque básicamente esto no es de usted, eso es del director para saber cómo es la disminución, porque basado en el tonelaje que se hace diariamente en la recolección, también es directamente proporcional a las horas que se utilizan para compactación, para el material que se utiliza, etc, si usted tiene conocimiento se lo encargo, si usted tiene conocimiento si el director de ecología ha realizado algún proyecto para que se disminuya la basura". **Presidente Municipal**

**Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "En relación a las bitácoras, precisamente en relación a la presentación de esta iniciativa para poder establecer el número de viajes de material, estamos hablando en este caso de material, precisamente está basado en un registro también del costo de lo que se lleva de material hacia el basurero, existe la bitácora. En relación de si lleva o ha hecho algún programa, realizó un programa los miércoles que era donde había recolección en puntos importantes de nuestro municipio para recoger la basura, ese fue uno de los tantos, y en otras colonias se implementó específicamente viendo la problemática de cada colonia, ya que en nuestros ciudadanos cada vez trabajan más las mujeres afortunadamente dándoles la equidad e igualdad, y salen a las seis de la mañana y les hemos puesto contenedores en ciertas colonias para hacer un programa operativo para llevarlo a cabo también concientizando la separación de los mismos, cosa que se le ha dado seguimiento, y esperando ahorita dándole la respuesta al licenciado, yo creo que voy a terminar cerrando con esta pregunta licenciada". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:**

"Primeramente, señala que las atribuciones nada más las tiene hasta septiembre, lo cual es totalmente correcto que nada más tenemos esas atribuciones, pero bueno, ya he señalado en anteriores sesiones que se puede comprometer a la siguiente administración con ocho votos, los cuales creo que sería mejor que ya estuviera para que no dejen a la siguiente administración con problemas otra vez de estar haciendo el operativo y demás, ya dejen resuelto este tema, lo mismo que pasó con lo del oxígeno, yo no lo veo problema, porque si la atribución, esos ocho votos nada más para que vean más o menos, comprendan, cada vez que a la siguiente administración se compromete necesitan una mayoría calificada que son ocho votos, pero cuando hicieron la iniciativa de presupuesto de egresos que comprometía toda la pasaron sin los ocho votos, para que vean lo importante que es y al final de cuentas con el tiempo sale que quien tiene la razón era yo. Por otro lado, respecto al material sugiero que hagan un programa que sea integrar y cuando haya el desahorro de los ríos ese mismo material se utilice para no estar comprándolo, con eso logramos un ahorro al municipio y podamos destinarlos a diferentes programas, ya sea a deportes, a salud, etc,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

etc, así también las personas que tienen los bancos de cantera cuando se va a limpiar todo ese material que hay cerca por cierto del basurero en el cual da el material, así es que nada más se tendría que utilizar la maquinaria y no comprar el material, con eso se logra un ahorro. Por otro lado, a las mujeres no nos dan igualdad, no nos dan equidad, ustedes no nos dan, lo tenemos, no nos reconocen, lo tenemos, y es un derecho humano intrínseco inherente al ser humano, así es que no nos da presidente, lo tenemos ganado por la lucha social. Gracias. Es cuanto".

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

etc, así también las personas que tienen los bancos de cantera cuando se va a limpiar todo ese material que hay cerca por cierto del basurero en el cual da el material, así es que nada más se tendría que utilizar la maquinaria y no comprar el material, con eso se logra un ahorro. Por otro lado, a las mujeres no nos dan igualdad, no nos dan equidad, ustedes no nos dan, lo tenemos, no nos reconocen, lo tenemos, y es un derecho humano intrínseco inherente al ser humano, así es que no nos da presidente, lo tenemos ganado por la lucha social. Gracias. Es cuanto".

**Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:** "Gracias, para darle contestación al regidor Luis Fernando, menciona el SIMAR, yo también pensaba que fuera relacionado, pero el SIMAR aún no tiene fecha de inicio, la iniciativa que se presenta es nada más para firmar el convenio y poder ser parte, ya una vez que los ayuntamientos sean parte ahora si se va a empezar a trabajar en cuanto a la iniciación del mismo, porque se tiene que hacer mucho trabajo como el cierre y abandono de todos los basureros, entonces, no le podíamos dar una fecha exacta para el inicio y para que este deje de funcionar, debemos tener el respaldo para asegurarnos de que por el momento mientras el otro emplee a funcionar este esté en buenas condiciones, por eso es la iniciativa".

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Pido de favor que se modifique el resolutive para que se cuide y se prevea ya hasta diciembre y se deje ya completo, porque al final de cuentas nosotros como sujetos de una administración debemos proteger al pueblo independientemente de la administración que pueda venir, ya lo dejamos cubierto, ya está todo en el presupuesto de egresos y ahora si que quede cubierto lo que es todo el año hasta diciembre y no se quede hasta febrero, porque también de esa manera las licitaciones las pueden hacer con un precio fijo y no van a hacerles después una subida en la siguiente, porque cada vez que vienen administraciones les andan queriendo subir los mismos sujetos que nos venden, no ustedes, quien nos vende andan queriendo aprovechar pensando que porque les está comprando el ayuntamiento o el municipio, tienen derecho a sobreponer los precios nada más porque es el municipio, si ustedes gustan, yo mi sugerencia es que ya dejemos protegido hasta diciembre como le hicimos con el oxígeno, los ocho votos los tienen".

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Con todo gusto lo haría, pero eso fue un punto de comentario con tesorería y fue un punto de observación de la auditoría, ya que la auditoría termina precisamente auditando hasta septiembre, luego octubre, noviembre y diciembre es otra auditoría la cual se hace en otra administración, entonces, incurriríamos en una irresponsabilidad o en su momento sería un punto de observación de la auditoría a la otra administración por la adquisición por la licitación del mismo, fue un punto de observación en el presupuesto de egresos eso que me comenta, que fuera hasta septiembre por cuestiones de auditoría que es cada vez más estricta, si se fijan muchos de los documentos que hemos traído es precisamente porque el monto acumulable auditoría les dice tienes que buscar la licitación de los mismos aunque sea un material que estás utilizando día a día, fue ese motivo por el cual la observación que hace el auditor sería más sano al término de la administración sabiendo que en el presupuesto de todas maneras le alcanzaría a la siguiente administración".

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Nada más dándole seguimiento a la aportación que nos hace la regidora Ana Marlene, dice que no hay fecha probable, entonces, con seguridad se van estos meses y quizás lo que resta del año porque en lo que estive analizando son creo trece municipios los que conté o doce, aparte a nosotros nos corresponde vi que la subregión oeste con cuatro municipios, no sé ahí como vayan a trabajar esos cuatro municipios por cuestiones de distancia, sé que hay muchos acuerdos, incluso hasta pueda intervenir la voluntad de terceras personas si así se les concesionara estos servicios, pues a darle solución ahorita a lo del vertedero de nuestro municipio y esperar que viene con lo nuevo". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Yo creo, licenciado, si me permite la observación, a la presentación de las otras iniciativas que vienen de SIMAR y de la cuenca Lerma del Río Verde, yo creo que le quedará más ampliada la duda que con toda razón tiene usted y verá el histórico que tenemos de parte de SIMAR, ahí le daría respuesta si me lo permite".

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Yo nada más, la finalidad simplemente es que, si después se nos haría llegar un costo o un desglosado de los gastos, son un millón doscientos desde enero a septiembre, para ver materiales; nada más para tener más clara el tema de la iniciativa". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Yo creo que eso sería que le agregáramos para que quedara un poquito más claro para ustedes el gasto de manera responsable que siempre hemos tenido en esta administración".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 332/A93/24** siguiente:

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de material de compactación para el vertedero municipal, por el periodo de febrero a septiembre de 2024.

**SEGUNDO:** Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior.

**Inciso 2).** Iniciativa de acuerdo que presentan las comisiones edilicias de Hacienda Municipal y Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines; para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la renta de maquinaria para compactación



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

de los desechos en el vertedero municipal. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles:

1. Norma López Ramirez
2. Arturo González García

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



En continuidad del asunto hace uso de la voz la municipe presidente de la comisión edilicia de Hacienda Municipal, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, exponiendo lo siguiente: "En el cometerio anterior que hice el vertedero municipal tiene dos gastos importantes, uno es precisamente el material para la compactación del mismo y el otro es la renta de la buldócer, por que no lo presentamos en una sola iniciativa, porque precisamente la observación de auditoría va en relación a que debe ser por separado la licitación, aunque una misma empresa nos dé el servicio tanto de material como de la maquinaria, desafortunadamente, ya habíamos pensado en comprar una buldócer, pero el costo de la misma para un municipio y la administración de la misma para el municipio representa una inversión muy importante y muy poco uso de la misma, que al final de cuentas yo creo que la respuesta del licenciado, el proyecto que se trae con el JIAS vamos a terminar por no hacer este gasto tan oneroso al municipio y que representa una inversión muy importante, por ese motivo traemos separado la iniciativa de un mismo lugar al final de cuentas, que sería lo lógico que lo presentáramos en una sola iniciativa, pero fue un punto de observación, los habitantes de repente considerando los presidentes anteriores, importante tomar las observaciones inclusive muchas de ellas verbales sugiriendo que hagan tal o cual cosa, que es más sano para la administración de los recursos y el gasto de los mismos. A continuación, da lectura al apartado de resolutivo de la iniciativa presentada.

**Regidora Mtra. Norma López Ramirez:** "Una, me podría decir cuántas toneladas diarias de basura se recogen, mi intervención pasada tiene que ver con esta, si nosotros tenemos un director que no tiene un plan o un proyecto en el cual lo primero que se debe hacer es la concientización ciudadana, cuando yo menciono las tres erres, hablo de reducir, reutilizar y reciclar, de esa manera logramos que no haya tantas toneladas diarias en el vertedero municipal, qué es lo que logramos, que no sea tanto el material que se debe de utilizar y que no sean tantas las horas que se debe de utilizar, porque pareciera poco, pero no es tan poco, estamos hablando de material ciento cincuenta mil pesos mensuales y si me dieran un histórico yo sé que no ha disminuido, ahora con lo de la maquinaria es en el mismo sentido, son cien mil pesos mensuales, si hubiesen tenido un director adecuado para San Miguel el Alto con la capacidad, con los requisitos que marca el reglamento orgánico tendrían mejores resultados, no los han tenido porque tienen de director de ecología a una persona que estudió ingeniería en sistemas que no tiene nada que ver el conocimiento, entonces, exhorto en este momento a que se le pida al director de ecología que realice un proyecto cuando ya se va, pero no importa, que lo inicie para que lo puedan continuar los demás, porque a medida que concientizamos a reducir, reutilizar y reciclar se disminuye el gasto y la carga al eratio, y de esa manera tienen una administración sana y se pueda utilizar para otros proyectos en los cuales tenemos carencias, porque sé que no hay mucho presupuesto en San Miguel, pero si empezamos a hacer eso otra cosa va a ser, en beneficio de usted, de ellos y de todos los sanmiguelenses, ahí es donde está la diferencia, que desde un inicio en esta administración cuando yo estaba dentro de la comisión de ecología, en la reunión que tuvimos la licenciada Marlene y el licenciado Missael, su servidora y el director se le pidió un proyecto y dijo que no lo tenía, que estaba haciendo igual que las administraciones pasadas y aquí está el resultado gastando más, yo sé que esto se debe de hacer porque es en beneficio de San Miguel, no podemos dejar sin material, no podemos dejar sin compactación, les va a volver a llegar las multas, no sé cuánto hayan pagado de multas por el vertedero, pero si empezamos a hacer las cosas distintas, donde se les exija proyectos a todos los directores, en particular no tengo nada contra el director, aquí estoy representando a la ciudadanía y los proyectos, de esa manera van a bajar, si bajan toda la basura que se hace, porque pueden hacer un proyecto de concientización van a lograr por lo menos que se disminuya un veinticinco o treinta por ciento el gasto, si hablamos de doscientos cincuenta mil pesos solamente el veinte por ciento nos representa cincuenta mil mensuales que nos podrían servir para ayudar a personas con alguna discapacidad, es ahí donde yo pregunto y si le pido de favor presidente si alcanzamos claro, que me pudiera mostrar plan de trabajo del director de ecología, cuáles han sido las acciones que ha tomado en su dirección para saber por qué sigue siendo tan alto este costo y ni siquiera se ha reducido, si hubiese bajado quiere decir que él tuviera un buen trabajo por esa concientización y no que él reutilice, sino que es una concientización que se realiza a la ciudadanía, porque ahí pregunto, cuántas toneladas diarias de basura se acumulan en San Miguel y que llegán al-vertedero. Gracias".

**Sindico Municipal Lic. Arturo González García:** "Mi participación va más o menos a la misma de la pasada, con la finalidad meramente digamos defender más el tema de la iniciativa sería bueno se acompañará un informe de los gastos, de con quién rentan la maquinaria, cuántas horas trabaja, qué días va, cosas como esa para que nosotros tengamos un poquito más de conocimiento que carecemos un poco del mismo. Efectivamente hemos tenido varios problemas en el vertedero, igual le estamos dando seguimiento, pero la finalidad sería de sumar y sería de un entendimiento más pleno de la iniciativa. Es cuanto".

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Alrededor de veintisiete toneladas promedio, puede variar en relación a las fechas. La segunda, si, de manera oportuna antes de que termine todo esto, saliendo ahorita giro instrucciones con el director de ecología para que me haga el planteamiento. Informarles a todos ustedes que, como todo el país, Jalisco todos los vertederos de basura están fuera del orden, precisamente se va a buscar al rato que veamos lo de SIMAR y lo de la cuenca del Río Verde entenderemos hacia donde vamos como municipio, hacia donde vamos como región, hacia donde vamos como estado para solucionar este grave problema que no es exclusivo de San Miguel el Alto, Jalisco, sino de todo el estado. Licenciado Arturo síndico,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

efectivamente, haremos lo mismo para poner las cosas claras, para que no quede ninguna duda de la administración de los recursos económicos".

**Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:** "Mencionarle, muchas de las cosas que son reutilizables un grupo de pepenadores que están en el vertedero son quienes los juntan y eso ha servido también para que ellos puedan tener un ingreso extra realizando este tipo de trabajos, no todo lo que se desecha precisamente es desecho, ellos se han encargado de darle un buen uso y gracias a ello han podido solventar muchos de sus gastos, también tiene su parte buena para ellos que son quienes trabajan en ese aspecto".

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Señor presidente, el procedimiento administrativo que va ante la PROEPA para que no nos sigan llegando multas porque creo que no se ha informado, ahorita si me pueden informar, cuántas multas hemos tenido respecto al basurero y lo único que yo sé es que han estado presentando recursos legales a efecto de detener pero no lo van a poder parar, tarde que temprano va a llegar la multa, a quién, a usted, a ti Arturo, a ti Luis Fernando o a mí, no, le va a llegar al municipio porque se tiene que pagar con dinero del municipio. Ahora bien, no podemos justificar que esté en todo el país así, primeramente, la transformación comenzó en el dos mil dieciocho y no podemos transformar todo en un segundo, pero bueno, no podemos estar argumentando lo pasado y lo pasado, qué hemos hecho nosotros, señala afinadamente la regidora Marlene, que hay pepenadores, así les llaman, pues yo te invito a que vayas a ver a los niños con cuatro años estando reciclando, yo tengo un video que lo puedo sustentar, niños en cosas que son insalubres totalmente, entiendo que me hablas de un ingreso, si lo entiendo y tienes toda la razón en ello, sin embargo, si nosotros realizásemos un proyecto y un plan de trabajo para concientizar a la gente tendrías un municipio con otras miras, en el cual en vez de que las criaturas estén ahí por necesidad económica tener que estar separando la basura arriesgando totalmente su salud, no me dejará mentir el presidente, como hay gases, como están todas las bacterias y demás, porque eso fue lo que yo le pedí cuando estuve en la comisión de ecología, me quitaron de ecología, bueno, si no me hubieran quitado créanme que ahorita estuviera como el cementero una cosa divina de ser un basurero, porque ese proyecto que deberían de exigirle tendría seccionado al municipio, concientizar a las personas que efectivamente esta botella que es reciclable y podría ser reutilizable porque no puedes estar consumiendo una sola vez, vas y la vuelves a llenar, eso es parte de los proyectos; segunda, en vez que nosotros agarremos y la mandemos en el bote de la basura en conjunto, porque yo no veo en ningún lado en San Miguel que diga reutilizable, reciclable, orgánico o inorgánico, son parte de los proyectos, comprendo que no podemos cambiar todo en tres años, pero podemos dar inicio para que los demás les den continuidad, cuanto tú tienes un orden totalmente establecido ya no vas a tener a las criaturas allá ni a las personas, tienes un pueblo concientizado, tienes un pueblo que en su misma casa agarra lo recicla, lo deja a un lado y ya tienes personas determinadas que van lo recogen y tienen el mismo ingreso y no los estamos arriesgando, ahorita te muestro el video, para ver si me comprenden lo que estoy diciendo, si se hace eso siguen teniendo ingresos, sigue siendo limpio el pueblo, tenemos la reutilización, tenemos el reciclaje, tenemos la reducción y de esa manera no te pega primeramente en el medio ambiente, segundo en esto, porque ya no necesitas estar pagando tanto dinero que disminuiste, disminuiste en ese acopio de basura y la gente también sigue teniendo el ingreso, eso es lo que deben de hacer los directores y hay alguien específico, si tú me hablas del cementero tiene sus obligaciones, hay un reglamento, y yo no he visto que cuantifiquen absolutamente nada, y si no cuantificamos, si nosotros no medimos, como vamos a basarnos en primer año, segundo año, tercero, y con un proyecto a corto, mediano y largo plazo, siempre vamos a hacer lo mismo, no va a haber una diferencia, entonces, hay que buscar una diferencia, pero te respeto en tu manera de pensar Marlene".

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Es importante nosotros tomar en cuenta el tema del reciclaje, yo si solicitaría que se le diera una instrucción al director de ecología para que una campaña sobre el tema del reciclaje porque si voy completamente de acuerdo que esa separación que están haciendo de material que lo pueden vender y se pueden ayudar no es el lugar el basurero por los peligros que ya se han mencionado, si sería muy importante, por eso mi participación nuevamente para buscar una mejor solución y buscar juntos como administración darle a la ciudadanía mejores soluciones, sería solicitar al pleno se le exhortara al director que se hiciera una campaña de concientización sobre el tema de la basura y podríamos nosotros también a las personas que recolectan puedan tener también una fuente de ingreso. Es cuanto".

**Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:** "Todo lo que comentan si está acertado, nada más sería comentarles, las iniciativas que siguen como es la de SIMAR viene mucho encaminado a lo que están mencionando del reciclaje, etcétera, entonces, es un trabajo que se ha venido haciendo desde hace muchos años, desconozco exactamente en que año fue que empezó, pero tiene ya muchos años, todo este trabajo es algo que se va a comenzar a hacer una vez que se firmen los convenios que vienen en la iniciativa, si es acertado mencionar que se realice, pero si nos esperamos un poco a que se pase la iniciativa de SIMAR les explicamos un poquito más del funcionamiento, para que todas estas dudas o comentarios puedan ser mejor en ese momento, no sé que les parezca".

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Tiene como desde el dos mil catorce que lo han intentado hacer pero por diferentes voluntades de los municipios no se ha logrado, pero aquí lo que veo es que la administración se lleva administrando los centavos, la gobernanza es totalmente diferente, pero esta administración entra en este punto, no cuantifican o por lo menos no nos dan a conocer a los regidores que nos dicen de oposición a no Maribel me dice como la segunda guerra mundial, pero el hecho de que ya hayamos cometido errores no pasa nada, es la ciudadanía quien tendrá que demandar, pero demos inicio aún se le está pagando al director, que realice un trabajo, que realice un proyecto, San Miguel el Alto tiene la gente más noble que puede existir y si tú le explicas el por qué no debe tirar esto, la gente no lo tira, si tú les pones los lugares adecuados, la gente lo deposita en los lugares adecuados, darle la información es con proyectos, el muchacho no

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

SAN MIGUEL-EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



ha hecho ningún proyecto, yo no hablo de ti, ni de ti, las facultades de ustedes son legislativas, pero él tiene la obligación de hacer, hay un reglamento, que no le alcanzó por estar contratando gente que no cumple los requisitos del Reglamento Orgánico de San Miguel y nadie exige nada, y cuando digo nadie es nadie, ni ustedes como regidores le exigieron, porque yo estuve con ustedes en la reunión, pero ya pasó, fue un error que se tuvo, pues ya vamos haciéndolo, porque aquí estamos viendo cómo es que pegan ochocientos mil pesos del uso de la maquinaria y también lo habíamos visto con el presidente en alguna reunión, creo que fue hace un año cuando estábamos en el presupuesto de egresos de por qué se gastaba tanto, por qué no adquirir una máquina y llegamos al mismo punto, que si ya se viene, ya hay voluntad de todos los municipios para poder adherimos a los organismos públicos descentralizados y poder darle lo que es de transición se llama el siguiente proyecto, está bien, pero fueron dos años que se debieron haber ahorrado, tres años, en el primero como quiera están iniciando, pero al tercero se debió haber disminuido, ahí es donde se nota una buena cabeza, un buen director y buenos planteamientos en favor de San Miguel, y perdón nosotros de ecología no vemos que sea”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 333/A93/24 siguiente:**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la renta de maquinaria para la compactación de desechos en el vertedero municipal, por el periodo de febrero a septiembre de 2024.

**SEGUNDO:** Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la renta a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. --

**Inciso 3).** Iniciativa de acuerdo que presentan las comisiones edilicias de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano y, Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines; para aprobación de los instrumentos de Ordenamiento Territorial; Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER); Programa Estatal de Desarrollo Urbano en su actualización para la Región Cuenca Baja del Río Verde (PEDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), que se integran en un solo documento denominado El Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR) de la Región “Cuenca Baja del Río Verde”. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, inscribiéndose los siguientes:

1. Luis Fernando Anaya Alcalá
2. Norma López Ramírez
3. Arturo González García

El Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, en uso de la palabra y exponiendo la iniciativa alude: “Este programa en reuniones anteriores como presidente municipal precisamente con el JIAS buscando dos puntos clave importantes, uno es el problema hidrológico que tenemos a nivel nacional y luego es la falta de agua, falta de lluvia, este programa que estamos integrados los municipios al programa hidrológico del Río Verde, San Miguel el alto de repente se tenía pensado que estaba al Lerma, equivocados estábamos, siempre ha sido Río Verde, Río Lerma está en la delegación de Mirandillas, si aporta el escurrimiento del Río Lerma, pero no así San Miguel el Alto como municipio, esta primera reunión se acordó esto para el aprovechamiento y distribución del desarrollo de cada uno de los municipios en relación a lo que se viene en el futuro para el aprovechamiento de las mejores condiciones del agua que tenemos en la región de los Altos y la más importante que tenemos en esta región que sería el Río Verde. Este es un programa de ordenamiento en el cual en el considerando que, en el acuerdo de ayuntamiento, aquí no vayamos a confundir lo que sería la participación de cuatro municipios en el vertedero, a la participación de la región Río Lerma dividida esto por el gobierno del estado y aquí veremos más municipios que no son los cuatro que estamos en este otro proyecto”. Da lectura a la parte de considerandos de la iniciativa presentada y expone “Por lo cual es por eso que he venido mencionando, esto va más enfocado a un desarrollo armónico de los municipios para el aprovechamiento y uso de las aguas que tenemos en esta región, pero también el aprovechamiento y uso con programas preventivos para la contaminación de los escurrimientos de una manera muy importante y lo refiere el JIAS”. A continuación, da lectura al apartado de resolutivo de la iniciativa y enseguida manifiesta lo siguiente: “Esto en un futuro nos va a permitir, precisamente, ahorita es la adhesión al programa y posteriormente a un apoyo en conjunto económico relación estado – microrregión del Río Verde y municipios, precisamente para el aprovechamiento y distribución, y también de ordenamiento en la parte de no destrucción de la región, digo destrucción, deforestación, para que el desarrollo económico que se lleve a cabo en la región sea de una manera más programada y disminuya el uso o abuso del preciado líquido y también la contaminación del mismo. Es cuanto”.

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Nada más checando en el tema en la parte de antecedentes queda algo similar en el texto al considerando, presidente, de los municipios que están mencionando veo diez municipios, pero seis enseguida dice que son los que forman la cuenca baja del Río Verde, ¿son seis solamente y los otros municipios hacen énfasis a razón de qué?”.  
**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “En el tema de Río Verde existe una distribución de la cuenca baja del Río Verde y la parte alta, si ustedes observan Cuquipo por





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

ejemplo es una de las partes altas, entonces, nada más hace referencia a lo que es la parte baja y alta en relación a que la contaminación y el escurrimiento que existe para el ordenamiento de los mismos hacia el Río Verde, nosotros somos en la parte baja, en lo cual debemos tener un ordenamiento regulatorio y uso del mismo, los otros cuatro municipios que no aparecen que están dentro de, pero que no aparecen, esto el día que fuimos a la reunión va parte de la presa del Zapotillo, de manera indirecta impacta a la presa del Zapotillo, porque la presa está en el punto intermedio de la parte baja del Río Verde y la parte alta del mismo, es cuestiones de un ordenamiento y de una observación por parte del gobierno del estado con la intención de aprovechar la parte hídrica del observado de una manera ordenada, nada más se hace mención todos los municipios que estamos adheridos y aclarando cuales somos los que estamos en la parte baja de esta cuenca".

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Nada más en el punto del resolutivo, así como ahorita estaba platicando el presidente, nosotros nos vamos a adherir al programa, porque aquí dice que es que aprobemos los instrumentos de ordenamiento territorial, pero más bien sería que nos adherimos al programa de ordenamiento ecológico territorial, sería adherimos, no sería aprobarlo nosotros". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Existe un programa estatal, mismo en el cual el aprovechamiento de los escurrimientos y el aprovechamiento del río va en razón a que existe ya ese programa y los municipios posteriormente ya que tengamos este documento se va a tener una siguiente reunión para la adición al mismo, porque en este no hablamos de participación económica, entonces, la otra sería la adición al programa con la participación económica que los municipios debemos de tener para mantener esto en las mejores condiciones".

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Cuando yo hablo de programas es a lo que yo me refiero, es un programa, es un plan, es un proyecto que tiene impacto y cuál es, el cuidado del medio ambiente, nuestros recursos hídricos, excelente".

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Entonces, presidente, me imagino que con el antecedente de lo que ha estado mencionando, la CONAGUA ha tenido ya intervenciones para este programa y probablemente de ahí como municipios y en un proyecto donde intervengamos nosotros con alguna aportación, el gobierno del estado y quizás el gobierno federal vemos la oportunidad de que esa pudiera ser agua potable para los municipios también, porque en un futuro ya ven la escasez de agua, los pozos empiecen a generar problema, ya no tan fácil hay permisos, entonces, quisiera yo sí que nos quedara a todos esa parte clara, porque sí sería importantísimo, el agua el día de mañana va a ser la causa de muchas muertes y muchos pleitos". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Licenciado, efectivamente, viendo la problemática de la cantidad de agua, efectivamente su punto de observación que hace ahorita de los pozos, exhorta a la población de que tengamos un mejor uso del agua potable que tenemos en San Miguel ya que los niveles de los pozos en San Miguel el Alto igual que en todos los municipios están bajos, y eso disminuye la distribución y la presión de los mismos. Voy a la respuesta, efectivamente, va enfocado en su momento en este programa a que si hay una distribución adecuada del preciado líquido, si ustedes ven uno de los municipios cercanos a nosotros es Tepatlán, allá el acuífero se ha vuelto tan importante, yo creo que tomemos en cuenta que todos los municipios al final de cuentas la presa del Zapotillo ha sido una política pública muy dialogada, va enfocada precisamente a eso, es una región con pocas precipitaciones pluviales sobre todo en los municipios de la cuenca baja del Río Verde y va todo ese tipo de proyectos y programas para que la distribución del líquido sea de acuerdo al territorio de cada municipio y al desarrollo económico de cada municipio, esto se vendrá en reuniones posteriores con el estado".

Concluidas las intervenciones y habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja un resultado de 11 once votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 334/A93/24 siguiente:**

**PRIMERO:** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba los Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER); Programa Estatal de Desarrollo Urbano en su actualización para la Región Cuenca Baja del Río Verde (PEDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), que se integran en un solo documento denominado El Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR) de la Región "Cuenca Baja del Río Verde".

**SEGUNDO:** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba enviar a SEMADET, el acta de aprobación del Instrumento de Ordenamiento Territorial Regional (POETR) de la Región "Cuenca Baja del Río Verde" para que el Estado proceda a registrar, publicar y difundir el mismo.

**Inciso 4),** Iniciativa de acuerdo que presentan las comisiones edilicias de Hacienda Municipal y Desarrollo Rural, para validación de la ejecución de la obra "Construcción de empedrado zampeado con machuelo y banquetas en la localidad de La Angostura", y la erogación del recurso por cantidad citada, dentro del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios", ejercicio 2023. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, inscribiéndose los siguientes:

1. Norma López Ramírez
2. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Presidente Municipal  
  
 Regidor  


Regidor  

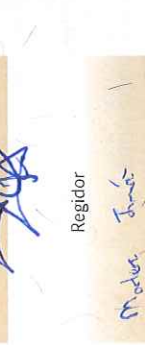

Regidor  

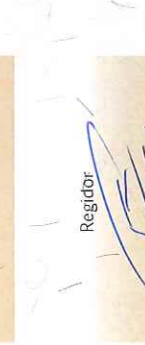

Regidor  


Regidor  


Regidor  


Regidor  


Regidor  
 Mónica Juárez  


Regidor  


Síndico  


Secretario General  


H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



El presidente de la comisión edilicia de Hacienda Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, expone: "En iniciativa anterior se hizo consciente a la misma, la adición al programa de SADER para este tipo de obra, recordar que nos apoyábamos en esa iniciativa al lineamiento de SADER, motivo por el cual traigo en este momento la iniciativa, ya que por indicaciones de SADER nos piden que la participación del municipio que fue una erogación de un millón setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pasaron a iniciativa ya una vez que hiciera el cierre SADER, para ellos en el cierre fiscal la participación del ayuntamiento con el monto asignado y con los depósitos hechos se atravesó diciembre, entonces, SADER nos pidió que esta iniciativa la pasáramos hasta que se hiciera el cierre para que no existiera ningún problema tanto del ayuntamiento como SADER, por eso lo traemos ahorita aquí a aprobación a que se les presente de que el gasto que representó y que el gasto que ya habíamos aprobado en porcentaje en una iniciativa anterior de SADER, para este trabajo hecho en La Angostura presentar el gasto que representó por parte del ayuntamiento en una obra en la cual el estado aportó cuatro millones y la aportación del municipio fue de un millón setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco punto cinco, representando un total de cinco millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco punto setenta y uno, en los considerandos ahí está explicado en diferentes tiempos y momentos, en lo cual nosotros hemos estado al pie de la letra con SADER, que en uno de los puntos inclusive se hace la apertura del programa y se obtuvo una recepción de recursos de rendimientos de veintinueve mil pesos, esto fue y aclaro por qué veintinueve mil doscientos cuarenta y nueve punto cuarenta y seis, y por qué se dice rendimientos, porque nos fue depositado y SADER nos dio la indicación que una vez ese depósito mientras no existiera el siguiente depósito esperáramos al mismo, ya que por cuestión de reasignación de recursos, desde que se presentó la iniciativa el gobierno tuvo que asignar recursos en este programa de SADER". A continuación, da lectura al apartado de resolutive de la iniciativa presentada y expresa: "Los anteriores cuánto era la participación del gobierno municipal y cuánto era la aportación del gobierno del estado, antes de empezar la obra prácticamente hubo rendimientos, la cantidad de esos rendimientos como no se pueden devolver en este programa de SADER, pedimos que estos veintinueve mil doscientos cuarenta y nueve también se aplicó en lo que fue un pequeño pedazo de lo que estaba asignada la obra pero SADER no nos recibía esa cantidad, nos da la indicación del rendimiento, por eso hablo de que fue aprovechado en un poquito porque prácticamente no representa nada veintinueve mil pesos, pero bueno, dimos oportunidad a que la última casa que estaba ahí del lado derecho si vamos entrando por La Angostura una salidita un poquito más decorosa a su casa ya que ahí terminó el empedrado. Es cuanto".

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "¿Por qué no está en la iniciativa el área específica que se realizó, los materiales, precios, etc, lo que siempre se presenta? Primeramente, que quede bien claro no estoy en contra de la obra, la obra ya está hecha y segunda, si se va a aprobar, tampoco pasa nada, porque al rato van y dicen en La Angostura la regidora Norma es el diablo y les vota en contra de todo, no, no se trata de eso, en mi iniciativa primeramente le solicité al secretario en WhatsApp y le pedí copia al licenciado Luis Fernando, me dijo que tenía que ir a firmar una iniciativa y le pregunté si Luis Fernando la había dejado para ir a firmarla, porque si ustedes se dan cuenta ahí está mi nombre, pero si la quería firmar, que bueno que me explica el presidente que esto es una iniciativa que habíamos presentado la otra vez, por qué quieren la validación y no la aprobación de la ejecución, fue un proyecto que ya estaba aprobado aquí en ayuntamiento que nos admiráramos, ya me quedó claro, pero si me adhiero a la iniciativa, cuando esté mi nombre le voy a pedir por favor regidor, próximo regidor, perdon, Rodrigo, si pedí firmarla, pero no sé qué habrá pasado, no sé si era sábado, no sé, entonces, solicito el adimiento para que me cuente como iniciativa. Es cuanto".

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Algo ya me quedó claro con la intervención que tuvo el presidente, yo solamente es una duda, en el considerando dice que la SADER solicita la validación de la ejecución del total de recurso, yo mi duda es, sabemos que ya está la obra realizada, entonces, aquí dice que estamos validando la ejecución de la obra y también la erogación del recurso, yo en lo personal en lo del recurso nosotros lo autorizamos aquí que se haga la erogación, pero en cuanto a la ejecución de la obra es por parte del comité técnico del programa quien aprueba lo de la obra, siento que no somos aquí nosotros, o no se tienen los elementos para validar la obra, porque no estamos nosotros con el expediente para poder decir si se validó o si está la obra, en cuanto a la erogación nosotros somos la autoridad para estarlo autorizando, es mi intervención".

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Voy a dar respuesta a las dos preguntas, si escarbamos en la iniciativa y la lectura de la misma anterior a llegar aquí dice en uno de los considerandos; que el 31 de marzo de 2023, se hizo entrega de documentación y el proyecto de obra denominado "Construcción de empedrado zampeado con machuelo y banquetas en la localidad de La Angostura", ante la Dirección General de Infraestructura Rural de la SADER, para la participación en el programa antes citado; que mediante oficio de fecha 13 de junio de 2023, se notificó que la solicitud de participación en el "Programa Empedrados para la Reactivación Económica de los Municipios", ejercicio 2023, fue dictaminada como positiva, resultando validado por el Comité Técnico con los montos siguientes, o sea, antes de hacer la obra se presentó primero el proyecto de obra a SADER y fue autorizada la misma con la participación de los montos aquí especificados, para validar precisamente este documento es el que nos hace falta para terminar la validación de la obra realizada en La Angostura, ya que la documentación como obra ya fue entregada a SADER por lo mismo para hacer el cierre en SADER con sus montos y aquí nada más es la aplicación del recurso que nosotros hicimos en el mismo, esto complementará a SADER y al municipio la participación del mismo con el monto asignado, pero también ya con la documentación existente en SADER sobre la obra ya que es parte de la revisión que se realizará por parte del estado de la misma, no sé si quedó claro maestro Alonso". **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Si ya quedó claro, nada más era en cuanto a la validación de la obra, porque nosotros



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



no fuimos comité técnico ni tenemos la información para decir se hizo o no". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Fue un punto que hicieron de observación de SADER el que pusieramos en ese resolutivo, ya que la documentación existente en SADER tanto antes de y después de la terminación de la obra".

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Entonces, ¿el millón setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco punto setenta y un pesos es lo que está solicitando para que ustedes puedan pasarlo a auditoría y poder justificar esta cantidad erogada?". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "No, esa es la participación que tuvimos en el programa de SADER para la ejecución de la obra en la cual representaba un monto de cinco millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco punto setenta y uno, nosotros participamos con esta cantidad en SADER, no es para que nosotros quede aprobado en la auditoría de ninguna manera, nosotros solicitamos a SADER y ahí está todo el monto, traemos ahorita está precisamente porque SADER nos pidió que hubiera también este documento para que quedara en claro tanto en la participación del monto, a la hora de la revisión tanto auditoría del programa de SADER como nosotros, para que quedaran especificados el monto en cantidad aportada por cada uno de los dos participantes".

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Nada más platicarles un poquito referente a esta iniciativa como antecedente, la primer parte fue cuando se presentó la iniciativa para poder entrar a ese programa, el gobierno del estado etiquetó ciento veinte millones de pesos para la participación, en los cuales nosotros somos sujetos a la cantidad que mencionaba el presidente, cinco millones setecientos cuarenta y tantos mil, que equivale setenta por ciento que invierte gobierno del estado, treinta por ciento lo invierte el municipio, sumando lo que tuvimos de intereses, de cuando yo me doy cuenta, porque si igual que ustedes tenemos carencias en algunos número o algo por los manejos que hubo en ese programa que así es como los manejó la SADER, pues no es cosa de que se haya omitido alguna información, yo me di cuenta de ese programa en una reunión que tuvimos en el consejo de desarrollo rural sustentable donde se presenta y hacen la petición de que se apruebe que se le pueda dar el uso a la maquinaria que tenemos que nos mandaron, al inicio en la administración referíamos por medio de un convenio que se le iba a dar uso a esa maquinaria, ahí es donde me doy cuenta, se aprobó, es parte del convenio que firmaron el presidente y el síndico, está por ahí en digital, donde nos dice cuáles son las bases de operación para poder hacer el trabajo, después todo lo que estuvieron trabajando y haciendo por parte de desarrollo rural por el tema de las reuniones no tuvimos ya la oportunidad de saber como iba la obra, porque se estaba haciendo, ya lo que se manejó fue independiente a esta autorización, esa vez estuvo incluso Rocky y Fabián que integran el consejo de desarrollo rural y siguieron trabajándolo, entonces para que no sientan ustedes que pasamos esta o menos o demás algunos datos de los que se presentan aquí en la iniciativa, para mí el presentar esta iniciativa, aprobar ya que está la obra hecha es un acto de voluntad para que les vaya bien a las gentes sobre todo que están en La Angostura que son los que se ven beneficiados y a toda la gente que transita por esa zona rural, ganas que hubiera más programas de estos y los pudiéramos aplicar en más lugares del municipio, pero esperemos que más adelante surjan otros".

Concluidas las intervenciones y habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja un resultado de 9 nueve votos a favor y 2 dos abstenciones de los ediles Lic. Arturo González García y C. Esther Miranda Aldana.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 335/A93/24 siguiente:**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, valida la ejecución de la obra denominada "Construcción de empedrado zapeado con machuelo y banquetas en la localidad de La Angostura", y la erogación del recurso por la cantidad de \$5'743,535.17 (cinco millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y cinco pesos 17/100 M.N.), provenientes \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) del "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios", ejercicio 2023, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; \$1'714,285.71 (un millón setecientos catorce mil /doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 M.N.) de aportación municipal por participación en el programa; y \$29,249.46 (veintinueve mil doscientos cuarenta y nueve pesos 46/100 M.N.) de rendimientos generados de cuenta exclusiva aperturada para dicho programa y aplíquese éste último, en ampliación de metas en misma obra.

**SEGUNDO:** Se faculta a los funcionarios públicos requeridos para la firma de los instrumentos legales a que haya lugar.

**Inciso 5),** Turno a comisiones de la iniciativa de ordenamiento que presenta la comisión edilicia de Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines para la creación del Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para la Sustentabilidad Territorial del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no existiendo registro.

La municipe presidenta de la comisión edilicia de Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines Lic. Ana Mariene Jiménez Muñoz, expone: "Como saben el reglamento actual data del dos mil cinco y no ha habido ninguna actualización del mismo, lamentablemente ha habido bastantes cambios climáticos, por ende es necesario ya presentar uno nuevo, el cual les envíe por WhatsApp, nada más se pide que se turne a comisiones, las cuales son las siguiente: Reglamentos; Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano; Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

MUNICIPIO  
*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Sindico

*[Firma]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

*Aguas Residuales; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; Comunicación Social y Participación Ciudadana; Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones; Padrón y Licencias, Inspección y Vigilancia, para su debida dictaminación".*

No existiendo debate por parte de los ediles, el presidente municipal de conformidad al artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, tal y como se propone en la iniciativa de ordenamiento, propone el turno a las comisiones de: Reglamentos; Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano; Agua Potable, Alcantarillado y Tratamientos de Aguas Residuales; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; Comunicación Social y Participación Ciudadana; Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones; Padrón, Licencias, Inspección y Vigilancia; para que se emita el dictamen correspondiente de conformidad al plazo estipulado en el artículo 135 del Reglamento antes citado, dando instrucciones al secretario general para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11:once votos a favor.-  
**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 336/A93/24 siguiente:**

**ÚNICO:** Túrnese la presente iniciativa de ordenamiento, a las comisiones edilicias de Reglamentos; Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano; Agua Potable, Alcantarillado y Tratamientos de Aguas Residuales; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; Comunicación Social y Participación Ciudadana; Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones y; Padrón, Licencias, Inspección y Vigilancia, para su debida dictaminación; para que en los términos de la reglamentación aplicable se emita el dictamen correspondiente para la promulgación y publicación de la creación del Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para la Sustentabilidad Territorial del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

**Inciso 6),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la suscripción del Convenio para la Transferencia de Recursos Federales en calidad de subsidio provenientes del Ramo General 23 provisiones salariales y Económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio de San Miguel el Alto, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución del proyecto señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación". El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, inscribiéndose los siguientes:

1. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

El presidente municipal y presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, expone: "Lo hemos estado mencionando anteriormente y quiero aclarar que esto viene de recurso de la actualización de los vehículos importados hacia México y como lo menciona aquí en los considerandos, de parte del gobierno del estado, el recurso viene de gobierno federal mismo que es asignado al estado para su distribución en los municipios y su ejecución del mismo, quiero dar en antecedente que no hemos rechazado nada porque nos hemos dado a la rapidez para poder buscar el punto clave donde podemos nosotros hacer uso, porque viene bien especificado. Tomando en cuenta en el considerando y si ustedes me lo permiten tratar de omitir, la cantidad sería ciento diecisiete mil quinientos, con esta cantidad estamos buscando la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Raúl Anaya González en el cruce con la carretera a San Julián y calle Mariano Escobedo en la cabecera municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, donde está el auditorio Jesús Delgado, esa bajada está terrible, yo creo que la cantidad que nos da en metros casi le andamos pegando a terminar esa bajadita que está muy fea y que se deslaza por el uso y con la lluvia, es el punto donde estaría implementado este recurso, aclaro del gobierno federal hacia el estado y del estado hacia los municipios, en lo cual hemos estado participando los mismos cada vez que nos han solicitado para poder hacer las obras. Es cuanto".

**Regidor Mtro, Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Es solamente la ubicación, para saber si era ahí en la bajada del auditorio Jesús Delgado". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "SI".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor,

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 337/A93/24 siguiente:**

**PRIMERO:** Se autoriza a los funcionarios públicos Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Arturo González García en su carácter de Síndico, Lic. Rodrigo Trujillo González en su carácter de Secretario General y LCP Elizabeth Alcalá Dávalos en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO**, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, según lo establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación",



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2024 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de la ministración de julio a diciembre del año 2023, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública.-----

**SEGUNDO:** Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación". Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.-  
**TERCERO:** Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.-----

**Inciso Z),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines para aprobación de que el municipio se asocie mediante la firma de convenio de creación al Organismo Público descentralizado, Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Altos Sur (SIMAR ALTOS SUR) para el manejo y disposición final de residuos y en su caso, de la erogación por la cantidad citada por concepto de cuota de ingreso. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, inscribiéndose los siguientes:

1. Luis Fernando Anaya Alcalá
2. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
3. Arturo González García
4. Martín Sandoval Rodríguez
5. Norma López Ramírez

La Edil Titular de la comisión edilicia de Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines, Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz, en uso de la palabra y exponiendo la iniciativa alude: "Como sabemos la mayoría de vertederos municipales de la región no cumplen con las especificaciones que deberían de cumplir, por ende un trabajo que se ha realizado ya desde hace bastantes años, del JIAS se propuso crear el manejo de residuos que fuera intermunicipales, por ende por parte de JIAS los municipios que lo integran son Acatlic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo. La iniciativa tiene como fin que se firme el convenio en el cual le faculte e instruye al Presidente Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo y al Lic. Arturo González García en su carácter de síndico para poder formar parte de este sistema que se le denomina SIMAR, que es el sistema intermunicipal de manejos de residuos Sur. Esto es para poder comenzar con los trabajos de los vertederos intermunicipales, en este caso San Miguel pertenece a una subregión que es Valle de Guadalupe, Jalostotitlán, San Julián y nosotros. Se estaría trabajando con esta subregión para que se puedan hacer con municipios más cercanos y no tenerlos todos juntos por cuestiones de trabajo y de distancia, todo esto para que podamos tener un vertedero según la norma 083/SEMARNAT y que una vez formando parte de este convenio podamos empezar los trabajos de este basurero, no sé si les ha tocado ver, yendo hacia Valle de Guadalupe que hay ahí un centro de transferencia el cual está en espera de que podamos empezar a utilizarlo, y aparte nos quedaría más cercano y por los tiempos y el ahorro que se estaría presentando las iniciativas pasadas ya no serían un problema a futuro. Se solicita nada más cincuenta mil pesos como ingreso para poder formar parte de este sistema, para poder empezar con los trabajos que viene siendo el desalojo de los vertederos que existen en cada uno de los municipios, pero posteriormente una vez que estemos dentro del sistema se van a estar dando unas mensualidades pero esto va a ser dependiendo de las toneladas que estemos nosotros entregando por día, va a ser proporcional a las toneladas, no les puedo decir en este momento cuál es la cantidad pero se va a presentar en un futuro que de todas modos viendo lo que ahora gastamos no se va a comparar con lo que podamos proporcionarle al JIAS para que empiece a funcionar este sistema. Es cuanto".

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "si es muy interesante la verdad y es complejo este tema, quizás ahorita presidente o incluso nuestra compañera Ana Marlene pudiera aportar poquitas más cosa, por ejemplo en el caso de San Miguel, ¿cuál sería el papel que vamos a jugar?, ya estás diciendo como que ahí se va a separar lo que se genere de basura. ¿Qué pasaría si algún municipio de los que integran el convenio no lo firmara, no lo aprobara?, y quiénes en su momento son los que generaron el convenio, ¿los mismos que se están reuniendo?, o ya se los mandan por parte del gobierno del estado. Estas serían las preguntas que tengo".

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "En primer, menciona un vertedero, es relleno porque el vertedero tiran la basura así, al aire libre, entonces es relleno. La otra es ¿cuáles



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

son los municipios que estarán trayendo la basura o los residuos, aquí a la unidad de transferencia en San Miguel?, y la otra, si a nosotros que somos los dueños del predio si se ha pedido, esa es ya más externa la pregunta si se ha pedido que se haga la donación en su momento a este OPD, o si todavía se va a manejar como comodato. Es cuanto".

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

**Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** "Efectivamente es un tema muy importante que lo retomemos a la voz de ya, y digo a la voz de ya porque esta administración está por salir, y esto se ha venido trabajando ya desde mucho tiempo, esto nace desde 2008 el primer SIMAR en el sureste del estado, con muy buenos resultados por eso ya los están aplicando a todos los municipios del Estado, y esta vez nos corresponde a nosotros hacer lo mismo, hacer este enlace con los demás municipios para conformar el SIMAR ALTOS SUR como bien lo manejar aquí con todos estos municipios y propiamente haciendo los sub municipios con el relleno en San Julián, que va a comprender San Julián, San Miguel, Jalostotitlán y Valle de Guadalupe. Esta información ya no la dieron, la semana pasada, todas las dudas que se están generando fueron aclaradas en la semana pasada ya, en una reunión previa que tuvimos, precisamente con las personas responsables de JIAS y de SIMAR, a los cuales muchos de ustedes no asistieron y tal vez por eso desconozcan toda la información que en este momento se está ventilando aquí. Es importante, compañeros nuevamente, hago el exhorto, es importante que estemos presentes en este tipo de reuniones porque si no entonces todo esto va atrasando el buen funcionamiento que se requiere dar a nivel estatal y a nivel regional de este tipo de organismos tendientes a mejorar, ya lo veíamos de iniciativas pasadas, esta gran problemática que existe a nivel estatal que es el tratamiento de los residuos sólidos, llamados basura, y muchas de las inquietudes se nos despejaron ahí, en esa reunión, hoy se está solicitando nuevamente que se haga la reunión, es válido porque no estuvieron, pero sí hacer el exhorto de que cuando se haga este tipo de invitaciones estén ahí para no ir retardando y para no llegar aquí con los elementos básicos necesarios como para poder pues, emitir un voto a favor, en abstención o en contra, entonces yo sí los invitaría pues a que esto lo hiciéramos, aquí aparecen todos los lineamientos a los que hace referencia el licenciado al menos nos da como referencia los ya conocidos por este primer SIMAR en el sureste que maneja doce principios y bajo esos doce principios ahí especifica a qué hace referencia SIMAR, a qué se compromete cada uno de los municipios, cómo es que se inicia un SIMAR, cómo es que se inicia un SIMAR a nivel regional y cómo el subregional se manejaría. Ya nos especificaban ahí los montos y cómo el JIAS le daría la estructura al SIMAR altos Sur para que iniciara ya, porque esto urge, por el problema linfático que tenemos en nuestra región del tratado de los residuos sólidos. Es cuanto, muchas gracias".

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Póngeme aquí para que me vean también a mí, hoy que me peiné, como me gusta la gente que se pone de pechito. Primeramente, si efectivamente saliendo de la sesión de hace quince días, me hizo el favor en este momento, en lo personal la licenciada Marlene de que había una reunión. Pero es acaso el protocolo nos dice que un minuto antes me inviten a una reunión tan importante, pero se ponen de a pechito, y así me hubieran dicho una semana antes no hubiese venido a la previa, una porque tengo pleno conocimiento de este programa y dos, porque a mí lo que más me interesa es que la ciudadanía sepa que es lo que se está aprobando, porque venir aquí a levantar la mano cuando hay un motivo, porque en las sesiones previas esas no las transmiten verdad, la ciudadanía no sabe por qué votas a favor o en contra, porque en este municipio se hace la transparencia de información, en una ayuntamiento y en las sesiones, gracias a que yo fui la primera que empleo a transmitir, a presionar para que se realicen las cosas como son, y la ciudadanía sepa realmente qué es lo que pasa y la toma de decisiones. Espero darle contestación, creo que al final de cuentas nunca le hicieron la tesis y además pobres muchachos que enseñó. Bueno, les explico, esta estación de transferencia es muy importante porque se va a disminuir entre un 30 o un 40% ahora si que esa basura porque aparte se hace la composta con esa misma, los lixiviados se van a una determinada membrana que ya están hechas; en 2017 si no mal recuerdo, de hecho mandaron un camión aquí a San Miguel para el efecto. Esta estación de transferencia se iba a hacer por el lado del infonavit un poquito más al norte y la ciudadanía se molestó y no permitieron que se pusiera ahí, esto fue en la administración de Gabriel, ah pues usted estuvo con Gabriel y debe saber, se iba a colocar allá, por una u otra cosa, vinieron los del JIAS a explicarnos de qué se trataba, qué era una unidad de transferencia una estación de transferencia que es muy buena para San Miguel, la verdad y para el cuidado del medio ambiente. Aquí la pregunta es, como se está haciendo aquí la estación de transferencia que es donde señala la licenciada para



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

Valle, ya tiene las membranas, ya tiene cinco celdas, porque son muy importantes, el relleno sanitario que es otra cosa nada más hay una celda que nos permite, a pesar de que San Miguel tiene tres celdas, sólo se permite utilizar una, esta sería una unidad de transferencia donde separarían la basura, se separa todo lo sanitario, lo demás con lo que sí se puede realizar la composta se queda aquí, y bueno ya la administración que sea ve a que se puede concesionar, porque también se puede hacer una asociación de pepenadores como les dicen y sería con gente de aquí, es lo que yo le decía a la licenciada, en vez de estar en esos lugares insalubres que estén aquí para que no pierdan el ingreso y por otra parte en lo que señalaba el maestro Alonso, es un requisito la donación del terreno para que puedan meter los recursos que se puedan bajar ya sean federales o estatales, ahorita nos piden esto, pero en el futuro se va a solicitar la donación del terreno, para que le vayan viendo porque si es así y hay voluntad ahorita y estamos de acuerdo todos con esto pues de una vez vayan viendo lo de la donación del terreno para que no dejen una problemática a la siguiente administración. En el año 2017 el problema lo tuvimos con Valle por eso no se pudo materializar, en la administración 18-21 fue San Julián que no quería, y bueno ha habido muchos problemas. Si ya hay voluntad por parte de los municipios que van a ser esta subregión y nosotros tenemos la voluntad como regidores entonces que de una vez vayan viendo lo de la donación para que se materialice porque eso tiene como dijo uno la creación 2018 y el JIAS tiene desde el 2014 y hasta el momento no se ha hecho y cuando ya está por terminarse si no es que ya esté terminada la estación de transferencia. Entonces qué haríamos, reducimos todo, los costos, qué hacemos; más que los costos lo más importante el cuidado del medio ambiente que es la vida. Es cuanto".

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Decía anteriormente de lo del vertedero de San Miguel el Alto, estas dos iniciativas iban a explicar el por qué, hacia dónde vamos dentro de un proyecto que efectivamente cuando yo estuve de regidor prácticamente estaba parado todo esto y empezamos a ver en el sistema de transferencia, por qué San Miguel el Alto, porque es un municipio intermedio, y efectivamente existe un camión que tenemos ahí parado que no se ha usado para otra cosa y ya se tiene el punto de depósito en San Julián todo esto es parte de la voluntad política de los presidentes municipales sobre todo tomando en cuenta a su servidor y a la presidente que tiene toda la razón, de que debe hacer primero un análisis con la población de que se va a ir hacia allá. Efectivamente la aportación de la maestra Norma, esta iniciativa nos viene a explicar mucho el por qué vamos a gastar menos el día de mañana y va a haber efectivamente el sistema de transferencia, tendríamos que hacer las adecuaciones necesarias para la utilización del mismo para su ejecución. Creo que de manera correcta tendremos que esperar los tiempos que JIAS nos marque para lo del terreno eso sería una respuesta podría dar, yo considero que en su momento sea enviado, con todo respeto Síndico, se enviado porque no es un análisis, ahorita es una decisión a este proyecto, creo que el análisis sería en su momento posterior a esto para ver los montos y todo, como lo mencionaba la licenciada Marlene nos darán los montos especificados por los cuales nosotros tendríamos que participar cuando se vea realizado, porque ahorita tenemos una aportación de ingreso de cincuenta mil pesos y tendremos una participación cada uno de los cuatro municipios entonces tendríamos que esperar a la nueva indicación del JIAS, esto es el camino a seguir para ir desmembrando las regiones, aunque Tepatlán no necesita adherirse a ningún municipio es tanta la basura que es autosuficiente en el sentido de tanta basura produce que sólo está obligado a tener un SIMAR, aquí estamos los cuatro municipios y esto se ha hecho de manera estratégica de micro región, cuáles son los municipios que van a traer la basura, en dónde es el municipio de transferencia y dónde el municipio que le tocó en su momento terminar con esa basura, como dice la maestra Norma tendremos que ser San Miguel el Alto, un punto de separación que sería para composta y reciclaje, entonces sería un beneficio a nuestro municipio ya que generaríamos esas condiciones laborales que usted también mencionó y aparte de eso estaríamos hablando de también general parte de la composta porque es materia orgánica. En una reunión que tuve con los cuatro presidentes municipales en el estado, se trató prácticamente para ver los pro y las condiciones de cada cierre, de cada basurero que tienen cada uno de estos cuatro municipios que estamos participando en este proyecto, con todo respeto licenciado es la adhesión, no tiene montos ni nada, a mí me gustaría como dijo la maestra Norma, es adherirse a este proyecto que ya está todavía más cerrado, ya casi terminado de cuando empezó este proyecto del JIAS y estaríamos prácticamente en la etapa final del mismo, motivo por el cual espero que nos toque tomar la decisión en estos cuatro municipios de la disposición y tratamiento de la basura".

**Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:** "Sobre algunas de las preguntas que realizaron, principalmente el regidor Luis Fernando, qué pasaría si algún municipio diga que no firma el convenio, pues quedaría fuera de este beneficio, beneficio porque estaríamos teniendo rellenos respecto a la norma que los regula, entonces si alguno decide no entrar, afortunadamente San Julián ya aceptó, por ende es que esto es posible, si no de lo contrario no podríamos nosotros tener un relleno. En cuanto al Síndico, de los beneficios que esto nos pudiera traer, ya lo explicó también la regidora Norma y el Presidente Municipal, creo que ya quedó bastante claro y bueno el convenio se les envió con tiempo para que lo pudieran estudiar y analizarlo, creo que ya suficiente tiempo se les dio para que pudieran revisarlo sin necesidad de volverlo a turnar a las comisiones y bueno, también a Alonso sería primero formar parte del sistema y ya posteriormente en la subregión en la que nos encontramos, entonces por el momento sería nada más formar parte del sistema".

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Mi aportación sobre esta iniciativa, prácticamente efectivamente, pero si ya yo lo observé y doy una aportación, precisamente es porque ya lo observé y yo pos como edil y como parte del cuerpo edilicio tengo el derecho de manifestar lo que yo considero que es necesario porque para mí es importante que la ciudadanía sepa con claridad a qué es lo que nos estamos comprometiendo porque es un convenio que vamos a firmar en el cual nos comprometemos, no sólo adquirimos obligaciones también, tan es así que aquí vemos en el punto de acuerdo que vamos a aprobar cincuenta mil pesos para dar inicio. Simplemente es para hacer un estudio profundo del documento porque nomás porque lo leemos ya, dices bueno pos ya lo



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



vistes, pos sí ya di mis aportaciones igual queda a consideración de ustedes. La otra estas en su momento nos giraron un oficio porque ellos pedían un espacio en sesión de cabildo para que ellos nos externaran a todo el pleno en qué concluía como las dudas, como no lo dijo el profe, pero pidieron el espacio en sesión de cabildo, no se les dio, se les dio después. Entonces es bien importante que nosotros de cierta manera queramos lo mejor para San Miguel, necesitamos ser un poquito más transparentes en este sentido, mi punto de vista es ser más transparentes, traer un buen dictamen, en esto qué es lo que nos compromete, cuáles son los beneficios, esto es lo que nosotros vamos a aportar y tener algo más claro con la ciudadanía, esa es mi aportación. Es cuanto”.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Si entiendo al compañero Arturo, en todos y cada uno de los puntos, y más que nada para que la ciudadanía tenga conocimiento, porque la ciudadanía, repito, no está en sesiones previas donde estamos los regidores, pero sí sería bonito, más sin embargo si no ha quedado claro la aportación queda o para que se necesita, lo vuelvo a decir, se va a separar, hay rellenos sólidos, hay lixiviados. El basurero que tenemos ahorita acá todos los lixiviados, los lixiviados es el líquido contaminado que llega al subsuelo y daña, dañó toda la tierra de la persona vecina, pero bueno, si me encantaría lo que dice el licenciado Arturo, sin embargo creo que los tiempos apremian porque no solamente es aprobar, todavía falta más, ahorita solamente tenemos la separación y lo que se llama la elección de los residuos, pero todavía falta más porque hay que poner una nave, este dinero es para que ese centro se haga correctamente, la nave no está hecha que es ya para que se dé la separación. Menciona la regidora que es una fuente de ingresos a distancia, no hablamos ahorita de ningún ingreso y una vez que esté pues se va a presentar la iniciativa para aprobar la cantidad mensual y ya lo veremos en ese instante, pero no es tan fácil como parece porque esto nos ha llevado 10 años más y si nosotros seguimos esperando un día, una semana, o en lo que estamos todos si perderíamos; si entiendo lo que dices y te doy la razón pero creo que el tiempo apremia, es algo muy bueno para San Miguel, para el cuidado del medio ambiente y aparte de todo ello, para el basurero no es nada más ya no le echamos nada y nos vamos, no, hay todo un proceso y es la clausura, cierre y abandono; no es fácil eh, entonces si vamos avanzando y perdemos un día, un día, vamos avanzando para poder avanzar lo máximo que podamos en beneficio a la ciudadanía y al cuidado del medio ambiente y darle adelante a esto. Considero que si debemos de ir avanzando poquito más y que no se tume. Si tiene alguna duda yo conozco el programa es que yo fui quien hizo que no lo hicieran allá para el infonavit, entonces me tuvieron que explicar todo el proceso por eso le digo que nos van a pedir la donación del terreno en el futuro, pero conforme lo vayan pidiendo, bueno nosotros hasta donde humanamente sea posible hacer las cosas”.

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Yo considero que son más las cosas buenas que las malas participando en este convenio, una de las preguntas que yo hacía era que quienes habían realizado un convenio precisamente porque si no está en nuestras manos modificar, si está en nuestras manos quizá hacer observaciones, pero si no está en nuestras manos modificarlo ahí simplemente nos quedaríamos en estas o no estás, y si no participamos nosotros pues igual si hay opción en otro municipio o no la hay y los tres que quedaran somos cuatro los que estamos formando aquí la zona, independientemente que ya haya una obra iniciada para el proceso de manejo de los residuos, igual pueda entrar otro municipio y no pasa nada y nosotros continuáramos con el problema de nuestro basurero”.

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Yo solamente hacer mención una, y ya no quiero ser tan repetitivo sino reiterar, cada administración al final lo presentan andan en el estado en este caso como lo del verdadero, ojalá que la voluntad que tienen ahorita los presidentes sea la misma que vaya a tener quien entra el primero de octubre, eso es; en San Miguel hay una voluntad y sabemos que en todos los municipios habrá cambio, a mí lo que me preocupa más en San Julián, si ahorita hay voluntad no sabemos quién vaya a ser quien entre, esa es una; y la otra, importante, creo que si se logra va a ser un alivio para quien esté al frente de la administración pública, porque uno de los problemas, creo que los dos más principales son la recolección de basura y el agua, si falla la basura o el agua, con un día ya se está viendo la gente o los ciudadanos ya se les está incomodando. Yo deseo que se logre porque eso va beneficiar, ojalá que la voluntad continúe y sobre todo que se quede bien claro en San Julián porque después hay cambio y hay riesgo porque a nosotros al municipio lo van acabar. Otra es la socialización, que se socialice con los vecinos donde va a ser la unidad de transferencia porque a lo mejor después hay mala información y van a decir porque de repente se les va a quitar su fuente de ingresos porque no sabemos cuál va a ser el mecanismo que van a tener ellos para poderlos emplear; entonces, yo sí pido eso, que se socialice con los vecinos de la unidad de transferencia y con los recicladores para que no se vean afectados y sobre todo porque se están tomando decisiones aquí en cabildo se están tomando decisiones sin tomarlos en cuenta. Es cuanto”.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Para darle respuesta al compañero, todos los lineamientos se tomaron por parte de juntas de gobierno, alcaldes y alcaldesas, por el JIAS, por SEMADET, SEMARNAT y sociedad civil unos representantes, pero aquí lo señalaba, que pasa si Jalos ya no quiere o Valle ya no quiere, no, qué pasa si nosotros no queremos, porque la estación está aquí, y ya se gastó en las membranas, ya se gastó absolutamente en todo entonces nosotros debemos de qué, debemos de ser conscientes que somos municipios vecinos y también pensar en los vecinos, en Jalos la gente es buena y más a los que nos han adoptado, los hijos adoptados somos más buenos, bueno pensemos en los municipios también que no cuentan con lo mismo porque al final de cuentas si hay un problema de quema de basura en un basurero no solamente es que nos afecte aquí, si lo queman en Valle nos afecta aquí, si lo quemamos aquí les afecta tal vez a San Julián, entonces yo creo que vamos dándole celeridad, vamos a meterle nitro, digó con el respeto que merecen todos, esto ya sería un convenio un contrato de adhesivo, no hay modificaciones porque está aprobado ya por ellos, SEMADET, SEMARNAT, JIAS, representantes de la sociedad civil, no vamos a hacerle un cambio porque nada más tenemos una cosa aceptamos o no aceptamos y si ya





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

vimos que son más los puntos a favor pues para que perdemos tiempo vamos dándole tendidos como bandidos. Es cuanto”.

Concluidas las intervenciones y habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja un resultado de 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención del síndico Municipal Arturo González García.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 338/A93/24** siguiente:

**PRIMERO:** Se faculta e instruye al Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo y al Lic. Arturo González García en su carácter cada uno de ellos como Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para que el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se asocie mediante firma de Convenio de Creación al Organismo Público Descentralizado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Altos Sur (SIMAR ALTOS SUR) para el manejo y disposición final de residuos que considera a los municipios de Acatitlán, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo.

**SEGUNDO:** Se aprueba la erogación por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización del pago de cuota solicitada para el ingreso al OPD que se menciona en el acuerdo primero anterior.

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



**Inciso 8),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación de la erogación por la cantidad citada para el pago del 50% de los seguros deportivos de la Liga Premier Municipal de fútbol, por la vigencia mencionada. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, inscribiéndose los siguientes:

1. Norma López Ramirez
2. Arturo González García

El regidor presidente de la comisión presentadora de la iniciativa Lic. Ángel Missael Loza Martín, expone: “Buenos días a todos, nos dimos a la tarea por parte de la comisión de revisar el motivo por el cual se había mocionado la iniciativa en la sesión pasada y me encontré con que estos no son gastos ordinarios de cualquier municipio se toman de una partida especial llamada Varios, no es una partida especial que haya para seguros deportivos de las ligas municipales, entonces, platicando con la tesorera que no se había considerado en el presupuesto de egresos para el 2024 el otorgar el cien por ciento, como ya había surgido el tema en la sesión pasada, entonces en la comisión se optó por seguir con la propuesta de que se aporte por parte del municipio el cincuenta por ciento para las tres ligas de fútbol que es la primera, segunda y tercer fuerza, por una cantidad de hasta cien mil pesos, donde el municipio aportará por jugadores una cantidad de ciento diez pesos, las pólizas que nos cubre el seguro es, una indemnización por fallecimiento accidental, un reembolso por gastos médicos por accidente y un tope de rodilla con montos asegurados de cien mil, cincuenta mil y treinta mil pesos, respectivamente. Se desarrolló también en la comisión el tema de la liga femenil, que como ya se había expuesto la liga femenil actualmente no se encuentra afiliado a la Asociación de fútbol aficionado del estado de Jalisco, y aparte que no concuerdan las fechas con el término de las ligas, mientras la liga varonil ya se terminó la semana pasada, la femenil aún no termina, entonces ya le pedimos de parte de la comisión al director que en cuanto termine y esté próxima a iniciar la liga femenil, se haga un sondeo para iniciar con lo que viene siendo la afiliación y posteriormente el análisis para considerarlas también dentro del seguro. La vigencia es hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro que se cuenta año calendario, repito el seguro ya venció el 31 de diciembre de dos mil veintitrés, está próximo a iniciar, no estoy seguro si la semana que entra o la que sigue, pero nos daría tiempo para poder hacer el trámite del ayuntamiento y poder aportar a la liga. Es cuanto”.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Muchísimas gracias Missael, por haberte dado a la tarea de investigar. Triste porque al final de cuentas el tiempo le va a dar la razón a quien se la tiene que dar cuando yo les pedía que viéramos el presupuesto de egresos, porque si ustedes aprobaron un presupuesto de egresos sin ver sus comisiones, lo que va a pasar en todo el año es que estén sujetos nada más a eso y dices que lo van a revisar, sin embargo tu argumento de el por qué solamente es del cincuenta por ciento y no el ciento por ciento porque la partida presupuestal varios solamente se prevé para algo así simple, entonces es una promesa que difícilmente vas a poder cumplir diciendo que cuando inicie la femenil van a verlo para considerarlo porque no estuvo en el presupuesto de egresos, pero bueno que tristeza ver que ya van dos años, porque es tu tercera iniciativa y nunca tomaste en cuenta a las mujeres y si este fue el argumento, este argumento lo sabemos desde años, pero nunca tampoco hubo nadie ni por parte de la dirección de deportes o de usted como regidor titular de decir oye mujeres les gustaría esto, tomenos en cuenta, son nuestros derechos, son obligaciones, si hablamos de igualdad, de inclusión, equidad, difícilmente se va a poder lograr por eso salvo que haya ahorro en algunas otras partidas que se puedan destinar posteriormente para la protección del seguro, que también las mujeres ya saben que tenían que tener esta asociación, no sé si leiste los estatutos de la asociación les permite entrar. Es cuanto, pero mi voto lo tienes a favor y muchísimas gracias por haberme hecho el favor de investigar”.

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Yo nomás manifestar pues que en esta iniciativa la vez anterior también yo solicité pues el aumento, yo decía del setenta y cinco por ciento



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
CONCEJALÍA GENERAL

que aportáramos el ayuntamiento, no considero un gasto muy elevado y yo pienso que con las finanzas sanas que tenemos podríamos cubrirlo, pero igual si no se pudo y ya lo investigastes, yo también estoy a favor de que se apruebe pero me hubiera gustado que se les hubiera apoyado con poquito más, toda vez que el deporte es importante. Es cuanto”.

Concluidas las intervenciones y habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja un resultado de 11 once votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 339/A93/24** siguiente:

**PRIMERO:** Se autoriza la erogación por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para el pago del 50% cincuenta por ciento de los seguros deportivos de la Liga Premier Municipal de Futbol de San Miguel el Alto, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro”.

**SEGUNDO:** Realícese lo conducente por el Comité de Adquisiciones para la contratación correspondiente.

**Inciso 9).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines para aprobación del calendario de quemas agropecuarias y la implementación del permiso o aviso de uso de fuego de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, inscribiéndose los siguientes:

1. Norma López Ramírez
2. Luis Fernando Anaya Alcalá
3. Arturo González García

La Edil Presidente de la comisión edilicia de Ecología, Aseo Público, Parques y Jardines, Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz, en uso de la palabra y exponiendo la iniciativa alude: “La quema agrícola es la quema del restante después de la siembra o bien conocido como el rastrojo por así decirlo. ¿Por qué se presenta esta iniciativa?, sabemos que en esta región no es muy utilizada la quema ya que el ganado termina consumiendo esos residuos pero, en caso de que así sea, tenemos que tenerlo contemplado, ya que la norma 015/SEMARNAT/SAGARPA-2007 lo contempla y nosotros apeglándonos a esta norma es por ende que viene esta iniciativa. Se les presenta el calendario en el cual vienen las comunidades registradas y se menciona ahí en qué semanas de qué meses son los que se pueden realizar esta quema, vienen que en marzo y abril está completamente prohibido el uso del fuego esto por el viento que hay en estos meses para que no se propague más el mismo y siguen algunas comunidades que no están dentro de este calendario se tendrán que apegar a la comunidad más cercana para que puedan tener las fechas. Se les anexa también un formulario el cual se va a tener en la dirección de ecología para poder dar el aviso a esta dirección para hacer la quema, en la cual nada más tendrán que marcar en qué lugar se realiza, qué persona es, por qué razón lo va a realizar, en este caso viene por ejemplo eliminación de residuos de cosechas anteriores como les mencionaba que era el rastrojo, el rebrote de pasto cultivado, facilitar labores de cosecha, control de plagas y parásitos, eliminación de arbustos y herbáceas, eliminación de vegetación y control de maleza o malas hierbas. Esto se tendría que presentar para que podamos dar aviso a protección civil y bomberos para que puedan estar al tanto de la realización de estas actividades para evitar que se propague el fuego y evitar accidentes”.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Totalmente de acuerdo, sólo sí les pediría que por lo regular estas zonas están fuera de la metrópoli de la urbe, que si iniciaran algún programa para que se realice de alguna manera esa difusión porque por lo regular cometemos el error y yo también lo cometo de nada más ponerlo en redes sociales, sin embargo las personas que son de zonas donde ni siquiera hay señal en esos lugares, entonces que busquen una manera para que la gente tuviera el conocimiento, porque tienen toda la razón y está perfecto pero ojalá que lo pudiéramos cumplir, porque no basta con aprobarlo, son ellos los que lo tienen que llevar a cabo, pero si la gente no tiene la información o bueno que les digan en las misas, en los avisos, que busquen alguna manera y ya para que se informe. Muy buena iniciativa regidora”.

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Gracias, tuve oportunidad la vez pasada cuando salimos de cabildo, estar unos minutos ahí, un momento cuando empezaron a dar la explicación de estas quemas. A mí me llama mucho la atención independientemente de que como productores agrícolas principalmente de maíz, de todo lo que se genera que le llaman basura que esa materia orgánica se reincorpora al terreno, el mismo ganado se la come; pero algo que nos está pegando un poquito más son las desmontas clandestinas irregulares y eso ha generado que después de que ya hicieron el desmonte hay esas quemas que lo vemos por días, por la magnitud de los espacios de las áreas que se desmontan, ahí también quien nos daba la explicación comentaba que esto nos va a favorecer para que se puedan ejecutar las normas, se puedan sancionar a las personas que están haciendo ese tipo de quemas, y pues sí, esperamos que se pueda ejecutar ya estando una vez regulado para que se eviten todas esas situaciones. Gracias”.

**Sindico Municipal Lic. Arturo González García:** “Considero que sí es importante que se regule, nada más que a mi punto de vista en el punto de acuerdo donde lo ponen como único, el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, apruebe el calendario de quemas agropecuarias y la implementación del permiso o aviso del uso de fuego, me gustaría que también se quedara en acta que quedara que la responsabilidad es para el director de protección civil y del director de ecología en el tema de los permisos para que no se malentienda que nosotros estamos como ayuntamiento y



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

*[Firma]*  
Regidor

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Síndico

*[Firma]*



Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL



# Libro de Actas de Ayuntamiento

como máxima autoridad del municipio estamos dando los permisos o en su momento estamos aprobando que se quemé o que las personas vayan a decir, a pos es que el ayuntamiento ya lo aprobó, entonces nada más para que se contemple. Es cuanto".

Concluidas las intervenciones y habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja un resultado de 11 once votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 340/A93/24** siguiente:

**UNICO:** El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba el calendario de quemas agropecuarias y la implementación del permiso o aviso de uso de fuego de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNA/SAGARPA-2007. Conforme a lo siguiente:

## CALENDARIO DE QUEMAS AGROPECUARIAS

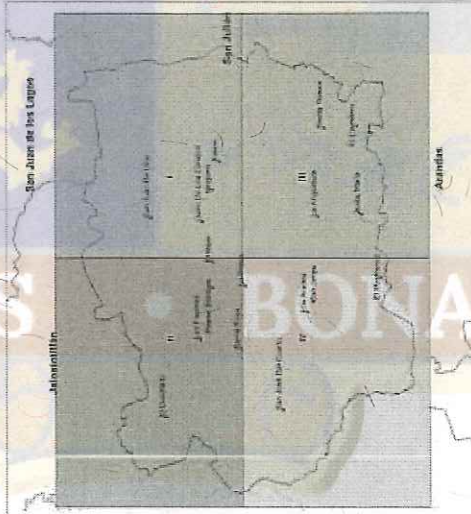

### MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO

CUA-DRANTE	LOCALIDAD*	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO				
		1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	
1	Belena, Uruao de los Conejos, Jinguaro y San Juan de Dios.																	
2	El Bajío, El Cuandahu, Los Fuertes, Pabares, Blancos y Santa Feora.																	
3	El Carrizero, Jesús María, La Angostura y Santa Teresita.																	
4	El Madroño, Los Arcedón, San Jorge y San José del Cuerto.																	

\*Los nombres de los lugares que no aparecen en este listado deberán tomarse en cuenta en la localidad más cercana para ubicar el calendario que le corresponde.

Las personas deberán presentar un **Aviso de Uso del Fuego** considerando lo siguiente:

1. Revisar el calendario de quemas.
2. Solicitar a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente el formato de "Aviso de uso del fuego" y llenarlo.
3. Entregar el Aviso a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente 15 días antes del día de quema.

**Se sancionará a la persona que se sorprenda realizando quemas no autorizadas.**

Dirección de Ecología y Medio Ambiente  
Tel. (344) 702 01 16

Reporta Incendios Forestales:  
JIAS  
Tel. (344) 788 24 00

Centro Estatal de Incendios Forestales CONADOP-SEMADET  
Tel. (01 33) 463 08 57

**Inciso 10.** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del recurso por la cantidad citada, para la realización de préstamos revolventes a los empleados del municipio, ejercicio 2024; sujetos a los criterios especificados. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, inscribiéndose los siguientes:

1. Norma López Ramírez



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

El Presidente Municipal como titular de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, en uso de la palabra y exponiendo la iniciativa alude: "Como es sabido por ustedes esto se hace de manera anual, y ya se han presentado solicitudes para préstamos de algunos trabajadores, motivo por el cual, creo que sin mucha explicación estoy hablando que en resolutive primero, que se apruebe la cantidad de doscientos veinte mil pesos para préstamos a empleados de las dependencias de seguridad pública, movilidad y transporte y juzgados municipales y hasta doscientos veinte mil pesos para empleados de las demás dependencias, para el ejercicio 2024". Continúa dando lectura a los criterios presentados a tomarse en cuenta en el otorgamiento de los préstamos y al tercer resolutive de la iniciativa, terminando así su intervención.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Me gustaría que se modifique o se retirese de los criterios el punto de que fuera por una necesidad apremiante y lo explico por qué: en alguna ocasión uno de los empleados que solicitó un préstamo y una justificación era su divorcio, le pedían copia certificadas, cada copia certificada del estado de Jalisco les está costando treinta pesos y eran como veinte, eran como seiscientos pesos para justificar lo apremiante. Son diez mil pesos, no están prestando diez, veinte, treinta millones, son diez mil pesos. Para que alguien necesite diez mil pesos, pues realmente eso ya es una necesidad, entonces que se le preste al final de cuentas, el empleado por eso tiene seis meses de antigüedad, tiene una nómina, con esos seis meses tiene una antigüedad, entonces ya tiene la mitad del aguinaldo, ya tiene cómo respaldar, no veo la necesidad de lo apremiante o la necesidad, digo quien necesita diez mil pesos ya tiene una necesidad en sí mismo, el requisito es mucho el que les piden porque los empleados dicen ahora yo cómo justifico, lo va a pagar. Yo nada más solicitaría que se quite ese punto porque al final de cuentas tiene que pagar y si no, están los medios legales".

Concluidas las intervenciones y habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General, mismo que levanta la votación para aprobación de lo solicitado por la municipe López Ramírez, en relación al resolutive segundo, para la eliminación del segundo punto de los criterios para el otorgamiento de los préstamos, de lo cual resultan 10 diez votos a favor, 1 una abstención del municipe Martín Sandoval Rodríguez; siendo esto aprobado, se somete a votación la aprobación de la iniciativa ya analizada y discutida, siendo de forma económica se reflejan 11 once votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 341/A93/24 siguiente:**

**PRIMERO:** Se aprueba la cantidad de hasta \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) para préstamos a empleados de las dependencias de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte y Juzgados Municipales; y otro hasta por \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) para empleados de las demás dependencias; para el ejercicio 2024.

**SEGUNDO:** Para el otorgamiento de los préstamos, tómense en consideración los siguientes criterios:

- La cantidad que se preste al empleado no podrá ser mayor a un mes de su salario; y el monto que resulte, aun cuando la disposición anterior lo permita, no podrá ser mayor a los \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)
- Al momento de la solicitud, deberá contar con una antigüedad mínima de 6 meses cumplidos en su encargo.
- El empleado sólo será beneficiado por un solo préstamo por ejercicio fiscal.
- El préstamo será liquidado con aportaciones quincenales, de tal forma que obligatoriamente, el monto total del préstamo debe estar liquidado antes de que finalice el mes de agosto de 2024.
- No se autorizarán préstamos para empleados con cargos de dirección o jefatura, así como a empleados eventuales.
- Los préstamos estarán sujetos a disponibilidad presupuestal, iniciando a partir de la primera quincena del mes de febrero de 2024

**TERCERO** Se faculta al Presidente Municipal, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, y al Encargado de la Hacienda Municipal, L.C.P. Elizabeth Alcalá Dávalos, para que autoricen con su firma, el documento que para tal efecto se deberá suscribir; y al Oficial Mayor Administrativo, L.José Guadalupe Gutiérrez Páez, para que reciba y analice las solicitudes de préstamo y en su caso, ponga a consideración del Presidente Municipal y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, su autorización.

**Inciso 11),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación del recurso por la cantidad especificada, para la realización de los tradicionales torneos deportivos de semana santa 2024, a efectuarse del 28 al 31 de marzo. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no inscribiéndose regidor alguno.

El Municipe Lic. Angel Missael Loza Martín titular de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, en uso de la palabra y exponiendo la iniciativa alude: "Buenos días, es días

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

# Libro de Actas de Ayuntamiento

pasados tuvimos la reunión en la comisión de juventud y deportes con el director de deportes presente, para este año dos mil veinticuatro dado que las fechas de semana santa se recorren del jueves al domingo de resurrección del 28 al 31 de marzo es que estamos presentando esta iniciativa en esta fecha para que se dé tiempo a la dirección de deportes de hacer las convocatorias y hacer los trámites correspondientes para la organización de este evento, para este año se está contemplando la cantidad de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos distribuidos en las diecisiete competencias que van a tener lugar en diferentes sedes, unidad deportiva Paulita Moreno, unidad deportiva San Miguel, unidad deportiva de la Feria, Campo Miguel Montero, campo deportivo del depósito, y parque infantil de béisbol del carril, conocido por muchos. En estas diecisiete categorías; siete corresponden a categorías infantiles, incluyendo fútbol infantil, fútbol pony, béisbol categoría nueve y diez años, béisbol categoría once y doce años, béisbol categoría trece y catorce años, básquetbol infantil que es una categoría ya incorporada, volibol femenil de mujeres, es una categoría juvenil y también el volibol infantil. Dando un total de siete categorías infantiles, tres categorías juveniles y un total de diecisiete disciplinas. ¿Qué es lo que va representar esto?. Esto va a representar una derrama económica importante como cada año para todo el comercio sanmiguelense, para hoteleros, restaurantes, para prestadores de servicios, y pos también consideramos que parte de los gastos se recuperan con el permiso de uso de suelo, entonces pues esperemos este año volver a romper una participación en cuanto la participación deportiva de los deportistas y pues sería cuanto".

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Sólo para aclarar una duda. Lo que la gente dona ¿cómo lo transparentan?, he visto que de repente donan pelotas o dinero para x, o donan trofeos, ¿cómo se transparentan esas donaciones?". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Lo que se ha recibido en donaciones es material deportivo que se hace a través de documento y se utiliza parte del material tanto en el evento y material que sobra para otros eventos, en activarte más y academias deportivas, no recibimos donaciones en dinero". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Es que dicen patrocinadores en la publicidad es de suponer que se tiene un patrocinio, nada más saber cómo lo transparentas aquí en ayuntamiento. El profe Sandoval cuando hace un evento o algo siempre llega y nos dice los rubros, se gastó esto, esto, esto, y nos dice cuanto, yo te pediría que si recibes cualquier patrocinio vengas y nos digas, ah se recibió patrocinio de x, y, z para esto, eso es todo lo que te pediría y te quiero felicitar porque ahora sí es a tiempo, así se debe de hacer con tiempo las cosas y no a última hora, te felicito". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "De los patrocinios que se tienen contemplados nada más es uno, que es en especie que es con coop desarrollo, desconozco si se vaya a autorizar por parte de la cooperativa pero en su momento informaré aquí al pleno del ayuntamiento la cantidad que posiblemente nos puedan donar pero repito, es en material deportivo".

Concluidas las intervenciones y habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja un resultado de 11 once votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 342/IA93/24** siguiente:

**PRIMERO:** Se autoriza la erogación por la cantidad de \$142,400.00 (ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para la realización del tradicional torneo deportivo de Semana Santa 2024, del 28 al 31 de marzo, gasto que se desglosa de la siguiente manera:

Equipos	Deporte	Concepto	Subtotal por disciplina
12	Futbol libre	Arbitraje (20 Partidos \$1,100.00 c/u por árbitro central y 2 abanderados)	\$26,000.00
		Baloneros \$1,500.00	
		Inspector de cancha (1 persona) \$1,500.00	
		Pizarra (1 persona encargada) \$1,000.00	
8	Futbol juvenil	Arbitraje y anotador (8 partidos \$200.00 c/u)	\$8,100.00
		Premiación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer lugar \$4,000.00</li> <li>• Segundo lugar \$1,500.00</li> <li>• Tercer lugar \$500.00</li> <li>• Goleador \$500.00</li> </ul>	
		Arbitraje y anotador (8 partidos \$200.00 c/u)	
		Premiación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer lugar \$4,000.00</li> <li>• Segundo lugar \$1,500.00</li> </ul>	
8	Futbol femenil	Arbitraje y anotador (8 partidos \$200.00 c/u)	\$8,100.00
	Premiación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer lugar \$4,000.00</li> <li>• Segundo lugar \$1,500.00</li> </ul>		



# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal  
  
Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

12	Futbol infantil menor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tercer lugar \$500.00</li> <li>• Goleadora \$500.00</li> </ul>	\$10,300.00
12	Futbol pony	Arbitraje (18 partidos \$200.00 c/u, 2 partidos finales \$600.00 c/u)	\$3,000.00
4	Béisbol primer fuerza	Premiación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer lugar \$3,000.00</li> <li>• Segundo lugar \$1,500.00</li> <li>• Tercer lugar \$500.00</li> <li>• Goleador \$500.00</li> </ul>	\$3,000.00
4	Béisbol segunda fuerza	Arbitraje (20 partidos \$150.00 c/u)	\$3,000.00
4	Béisbol categoría 9-10 años	Premiación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer lugar \$10,000.00</li> <li>• Segundo lugar \$3,000.00</li> </ul> Sonido \$3,000.00 Pelotereros \$800.00	\$16,800.00
4	Beisbol categoría 11-12 años	Ampáyeres (6 juegos un ampáyer, 1 juego 2 ampáyer \$300.00 c/u) Premiación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer lugar \$5,000.00</li> <li>• Segundo lugar \$3,000.00</li> </ul> Sonido (7 juegos) \$3,000.00 Pelotereros \$800.00	\$14,200.00
4	Beisbol categoría 13-14 años	Ampayeo (6 juegos 1 ampáyer, 1 juego 2 ampáyer \$250.00 c/u) Sonido (Final) \$500.00 Pelotereros \$400.00 Anotador (7juegos \$100.00 por juego) \$700.00	\$3,600.00
4	Basquetbol libre	Ampayeo (6 juegos 1 ampáyer, 1 juego 2 ampáyer \$250.00 c/u) Sonido (Final) \$500.00 Pelotereros \$400.00 Anotador (7juegos \$100.00 por juego) \$700.00	\$3,600.00
8	Basquetbol infantil	Premiación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer lugar \$6,000.00</li> <li>• Segundo lugar \$2,500.00</li> <li>• Tercer lugar \$1,500.00</li> </ul> Organización (ADEMEBA) \$2,000.00 Arbitraje \$1,300.00	\$12,000.00
8			\$1,300.00



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Síndico

*[Signature]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

# Libro de Actas de Ayuntamiento

8	Volibol libre	Premiación • Primer lugar • Segundo lugar	\$10,000.00 \$3,000.00	\$13,000.00
8	Volibol femenil	Premiación • Primer lugar • Segundo lugar	\$10,000.00 \$3,000.00	\$13,000.00
8	Volibol infantil	Arbitraje (13 partidos c/u)	\$1,300.00	\$1,300.00
20	Frontón máster	Premiación • Primer lugar • Segundo lugar • Tercer lugar	\$1,500.00 \$700.00 \$500.00	\$2,700.00
20	Frontón novatos	Premiación • Primer lugar • Segundo lugar • Tercer lugar	\$1,000.00 \$500.00 \$300.00	\$1,800.00
			Total	\$142,400.00

**Inciso 12.** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación del recurso por la cantidad citada, para la realización de la fiesta anual de la delegación de San José de los Reynoso 2024. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no existiendo en éste registro.

El Regidor titular de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, Profr. Martín Sandoval Rodríguez, en uso de la palabra y exponiendo la iniciativa alude: "Buenos días, presento pues la iniciativa, porque tradicionalmente en el mes de marzo es cuando se realiza el festejo en San José de los Reynoso, fiestas patronales. En días pasados el delegado me hizo llegar el presupuesto que ellos hicieron de la organización del mismo, el cual se anexó a la propia iniciativa donde aparece lo que se va a hacer por cada uno de los días, con los montos y está solicitando la cantidad de doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y uno punto pesos con sesenta centavos. Aparte nos dimos a la tarea el delegado y su servidor de saber no solamente lo que va a erogarse sino también lo que va a ingresar y aquí están los conceptos por parte del palenque, de la terraza, por piso y plaza, y de un evento titulado atascadero; por esos cuatro rubros va a haber un ingreso por doscientos cuarenta y dos mil pesos, ya haciendo el comparativo entre lo que están solicitando de egreso con el ingreso, más o menos estamos hablando de que el municipio solamente va a erogar cuarenta y siete mil pesos en suma total, es por ello, leo el resolutivo como que da en la iniciativa".

Da lectura al resolutivo de la iniciativa, terminando así su intervención. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Profe, en el año pasado habíamos puesto que se les diera una orden de tacos a los elementos de seguridad pública, pero aquí el muchacho le volvió a dar la cotización con una media, no sabe por qué; el año pasado les dio una orden por el tiempo que trabajan ellos, pero aquí el delegado le puso una media de tacos, no habría manera de ponerle la completa". **Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** "Vuelve a poner lo mismo él, porque él junto con el equipo que hace esto, ellos consideran según la experiencia que han adquirido en esto que por eso lo ponen así, pero no veo ninguna dificultad que se les pueda poner ahí la orden y no la media, como el año pasado que sea completa la orden". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Son cuatro mil cuatrocientos pesos que aumentaría". **Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** "Creo que no pasa nada". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Salvo la mejor opinión de todos, que sea una orden porque, son hombres, comen más que las mujeres".

Concluidas las intervenciones y habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General, mismo que levanta la votación para aprobación de lo solicitado por la Muniopre López Ramírez, en relación a la modificación del resolutivo en aumento de la erogación por concepto de los alimentos, para lo cual resultan 11 once votos a favor, siendo esto aprobado, se somete a votación la aprobación de la iniciativa ya analizada y discutida, siendo de forma económica se reflejan 11 once votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 343/A93/24 siguiente:**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba el recurso por la cantidad de \$293,831.60 (doscientos noventa y tres mil ochocientos treinta y un pesos 60/100 M.N.) para la realización de la fiesta de la delegación de San José de los Reynoso 2024.

**SEGUNDO:** Se faculta a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos legales que para tal efecto se requieran.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

# Libro de Actas de Ayuntamiento

**Inciso 13),** Iniciativa de acuerdo que presenta el Síndico Municipal Lic. Arturo González García para aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal los bienes muebles que se enlistan, por los motivos especificados. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no existiendo registro.

El municipio presentador de la iniciativa, Lic. Arturo González García, en uso de la palabra y exponiendo la iniciativa alude: "En esta iniciativa se presentan al pleno del Ayuntamiento algunos bienes muebles los cuales expongo en la iniciativa y les hice llegar con antelación de tres departamentos, que es comunicación social, los cuales ya tenían algunos ya obsoletos no podíamos reutilizarlos entonces tuvimos a bien presentarlos para su desincorporación y que pasen al dominio privado para que puedan hacer los departamentos el uso y también al área de ecología para que vean a ver qué se puede reutilizar o lo que ellos consideren; también por parte del encargado de comunicación del municipio y también del área de sindicatura un CPU que también ya no funciona. Todos vienen con sus respectivos dictámenes por parte del departamento correspondiente dando los oficios específicamente a las personas también idóneas. Es cuanto".

Concluidas las intervenciones y habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja un resultado de 11 once votos a favor.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 344/A93/24** siguiente:

**PRIMERO:** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público de los bienes muebles que al final se enlistan; para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio municipal del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y su desechamiento, o, en la medida de lo posible, para ser reciclados:

BIEN MUEBLE	CODIGO
COMUNICACIÓN SOCIAL	
TV box Stylos	ACT06395
Teléfono MCA, Panasonic atención ciudadana (etiqueta a mano)	ACT00530
Teléfono MAC, Panasonic No. Serie 4DAAB143175 blanco	ACT00530
Disco duro CPU externo	ACT05679
Disco duro CPU externo	ACT05678
Android T.V base	ACT05323
Android T.V base	ACT05322
Visor de cámara	ACT05297
Cenicero de cantera	ACT05301
Cabeza de caballo	ACT05300
Cámara fotográfica MCA. Cano EOS Rebel T51 No. 252032029359DS126431	ACT04304
Cámara	ACT04679
Guillotina para fotografías infantiles	ACT00670
Cámara de fotografía MCA Canon EOS Rebel 50D	ACT02876
Cámara de video Digital MCA. Sony	ACT02875
Bocina MCA perfect choice color blanco	ACT00691
Vídeo cámara MCA. Panasonic	ACT00703
Teléfono inalámbrico MCA. Panasonic	ACT02885
Regulador pro net color blanco	ACT02871
No Blak color negro MCA tripp lite	ACT02870
No Blak capc color negro Es 600	ACT00674
Bocina MCA blue code color negro	ACT04309
3 bocinas	ACT06141
CPU color negro	ACT04307
TECLADO mca Logitech inalámbrico No. 1550SC10ENB8	ACT04305
Mouse MCA. HP No. Serie FCMHH0678SWT2	ACT04272
Mouse MCA Lenovo No. Serie SG211D1571B	ACT04555
Teclado MCA. Lenovo no. Serie 7977339	ACT04554
Mouse	ACT04306
Regulador color negro	ACT03310
Teclado	ACT05605
Micrófono	ACT00714
Teclado Acteck	ACT00894
SISTEMAS	
Switch de red	ACT01311
CPU	ACT06180
SINDICATURA	
CPU	ACT02930

**SEGUNDO:** Los presentes resolutivos no requieren de ser publicados en la Gaceta Municipal por no tratarse de bienes inmuebles.

**TERCERO:** El pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y faculta al encargado de patrimonio municipal, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, trámites y movimientos necesarios





# Libro de Actas de Ayuntamiento

para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en coordinación con la dirección de ecología.

**CUARTO:** Notifíquese por oficio los presentes puntos de acuerdo al presidente municipal, al tesorero municipal, a la encargada de patrimonio municipal, al director de ecología de este H. Ayuntamiento para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

**QUINTO:** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

**Inciso 14),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para autorización del Proyecto definitivo de la acción urbanística mayor en el predio propiedad de la C. Florencia Márquez Márquez, denominado "FLORENCIA", ubicado en Fray Miguel de Bolonia s/n, se apruebe el plano de lotificación y se acepten las áreas de cesión para destinos y áreas para vialidades.

Previo a desahogarse el asunto que concierne a esta iniciativa, los municipales, Luis Fernando Anaya Alcalá y Norma López Ramírez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que dispone: Son obligaciones de los Regidores: "No intervenir en los asuntos municipales, en los que tengan un interés personal, o que interesen a su cónyuge, concubina o concubinario, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grados; a los colaterales dentro del cuarto grado y a los afines dentro del segundo, siempre que no se trate de disposiciones de carácter general; manifiestan su imposibilidad de intervenir en este asunto y en el siguiente que corresponde a la iniciativa enlistada en el inciso 15), exponiendo su motivos válidos; por lo que se retiran del recinto. Permaneciendo en este 9 nueve de los once integrantes del Ayuntamiento.

El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, inscribiéndose los siguientes:

- 1. Martín Sandoval Rodríguez

El Presidente Municipal como titular de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, en uso de la palabra y exponiendo la iniciativa alude: "Voy a leer el considerando para que todos tengan bien clara la información". Da lectura al apartado de considerandos de la iniciativa, solicitando anuencia para omitir lo correspondiente a las vialidades y posteriormente continúa dando lectura al resolutivo. Terminada la lectura lo somete a la consideración de los integrantes del ayuntamiento presentes.

Dándose el uso de la palabra al municipe Sandoval Rodríguez quien se inscribiera en la lista de oradores, manifiesta que retira su participación.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 6 seis votos a favor, 0 cero en contra y, 3 tres abstenciones, correspondientes a los ediles Esther Miranda Aldana, Arturo González García y Alonso de Jesús Vázquez Jiménez.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría absoluta, resultando el ACUERDO 345/A93/24 siguiente:**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad al artículo 230 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, autoriza el Proyecto definitivo de la acción urbanística mayor en el predio propiedad de la C. Florencia Márquez Márquez, denominada "FLORENCIA", ubicada en el predio denominado Fray Miguel de Bolonia s/n, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

**SEGUNDO:** Se aprueba el plano de lotificación del Proyecto definitivo de urbanización, que consta de 91 noventa y un lotes distribuidos de la siguiente manera:

CANTIDAD DE LOTES	SUPERFICIE	ZONA
19	3,434.26m <sup>2</sup>	H3-U
70	9,108.89m <sup>2</sup>	H4-U
2	3,478.75m <sup>2</sup>	ACD

**TERCERO:** Se acepta el área de cesión para destinos (ACD), de una superficie de 3,478.75 metros cuadrados, plasmada en el plano como ACD 01 y ACD 02, distribuidos de la siguiente manera: ACD 01 con una superficie de 2,845.48 metros cuadrados y ACD 02 con una superficie de 633.27 metros cuadrados.

**CUARTO:** Se acepta el área de cesión para vialidades (ACV), de una superficie de 5,720.00 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente forma: VL-01 de 2,125.76 metros cuadrados, VL-02 de 1,194.81 metros cuadrados, VL-03 de 1,198.37 metros cuadrados y, VL-04 de 1,201.43 metros cuadrados.

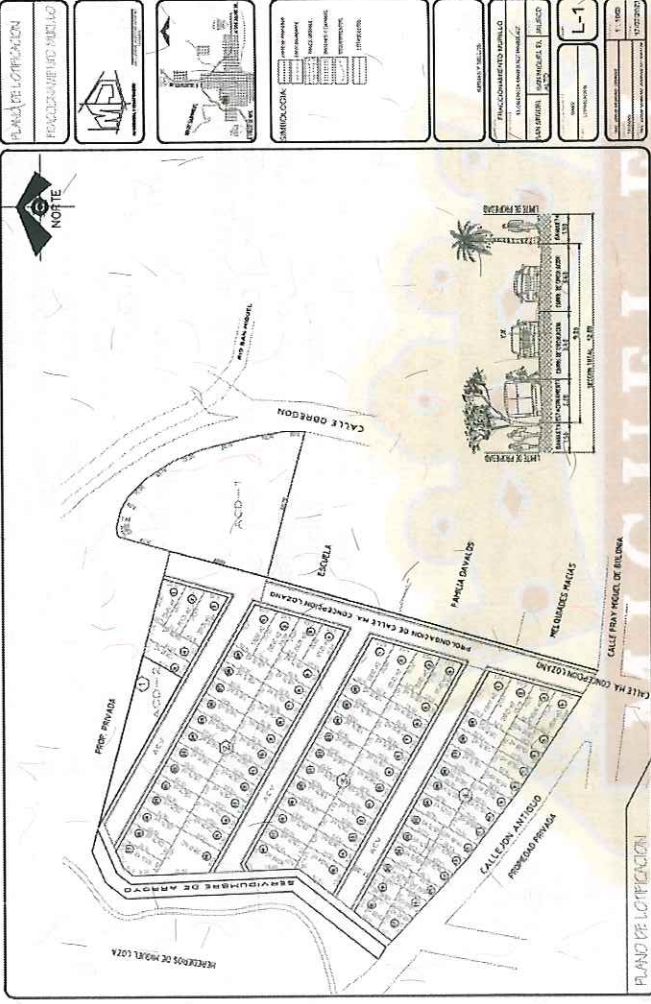
Los acuerdos anteriores conforme a lo plasmado en el siguiente plano:





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento



Presidente Municipal

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Regidor

*[Firma]*

Sindico

*[Firma]*



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL

**Inciso 151.** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aceptación del área de cesión para destinos del predio que se especifica, de la acción Urbanística Mayor Fraccionamiento La Fortuna, Segunda Etapa, lo que complementa el área faltante, de conformidad al artículo 176 del Código Urbano del Estado de Jalisco. Estando presentes en el recinto 9 nuevos integrantes del Ayuntamiento, a razón de que dos de ellos, Norma López Ramírez, y Luis Fernando Anaya Alcalá, de conformidad a los establecido en el artículo 49 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, manifestaron en el asunto anterior inmediato desahogado, su imposibilidad de intervenir en este asunto ya habiéndose expuesto sus motivos. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, inscribiéndose los siguientes:

1. Ángel Missael Loza Martín

El Presidente Municipal como titular de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, en uso de la palabra y exponiendo la iniciativa alude: "Voy a leer competo la parte de considerandos de la iniciativa, para que quede a todos claro". Da lectura a todos y cada uno de los considerandos que contiene la iniciativa presentada. Haciendo pausa de la lectura al concluir el considerando X décimo, aludiendo lo siguiente: En este punto quiere detenerme poquito, porque quiero que quede bien claro, espero y me hayan escuchado perfectamente, estaba el 15% de la donación, faltando el 1% y estoy aclarando en todos los puntos, porque la forma de transparentar el por qué, dónde y cuándo, faltaba el 1% que el punto de referencia el día de mañana vendrá la auditoría de fraccionamientos y van a medir y a observar que la superficie fue menor a lo que corresponde del Código Urbano actualizado al Estado de Jalisco que corresponde al 16%, es por eso que estoy haciendo la lectura tan amplia a diferencia del anterior para que quede bien claro. a lo que me estoy refiriendo y no se haga una mala interpretación del mismo, de su servidor hacia ustedes y tampoco se haga una demostración para sacar la administración anterior, por eso lo menciono y digo con diferentes palabras para que no se distorsione por parte de ningún regidor lo mencionado ni por su servidor". Continúa con la lectura del considerando XI, y concluido este, menciona: "Aquí en esta sesión de Ayuntamiento en esta administración, estamos haciendo la corrección para que el 1% restante del total de la donación que se debe de presentar del 16% se haga el cumplimiento". Continúa leyendo el considerando XII, y se sigue con el resolutivo que contempla cuatro puntos de acuerdo y una vez concluidos estos, alude: El cambio de uso de suelo, para que quede bien claro para los regidores de esta administración 2021-2024 es de la segunda etapa, porque al final de cuentas el ayuntamiento anterior ya había aceptado el fraccionamiento que se hace por etapas, aquí el cambio de uso de suelo no estaba en ninguna observación, la observancia en esta sesión de cabildo, lo único es que la superficie de lo fraccionado la donación que corresponde al 16% solamente estaba el 15%, que de manera responsable las personas mencionadas aquí, propietarios se les notifica por parte de esta administración 2021-2024 sobre el faltante del 1% para completar el 16% que el código urbano establece de área de donación de acuerdo al total de la superficie fraccionada en la primera y segunda etapa, de lo cual les digo y lo mencioné anteriormente del 16% en su momento cuando fue autorizado esta área a fraccionar debió haber sido del 16% y si así no fuere, bueno, en esta administración estamos corrigiendo, aclaro el punto de observación será para esta administración 2021-2024 al no existir la superficie del 16%. Por lo que pongo a su consideración. Es cuanto".

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Aunque la iniciativa esté firmada por un servidor, voy a solicitar que se mocione esta iniciativa por los siguientes motivos, el fin de semana me llamó



# Libro de Actas de Ayuntamiento

la atención el hecho de que el área de 618.81 metros cuadrados colinde con una lotificación futura, entonces me metí al código urbano y en el artículo 185 menciona como una obligación para los municipios, bueno para los fraccionadores, que las áreas de cesión deberán contar con las obras de urbanización que les permita su inmediata operación y funcionamiento sin lo cual el predio en cuestión no podrá obtener el permiso de suelo urbano por parte del municipio. Párrafo dos del mismo artículo, las obras mínimas de urbanización que deben tener las áreas de cesión son las siguientes: redes de agua potable, agua residual, sistema de manejo de agua pluvial, red de electrificación y alumbrado público, así también los elementos de vialidad como calles, banquetas, andadores, estacionamientos e instrumentos de control vial, tales como balizamiento, señalética, semaforización, jardinería y mobiliario urbano necesario. Por esto motivo solicito que se mocione con fundamento en el artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, fracción III para que se retire de la discusión este dictamen presentado para que se analice y el fraccionador en un futuro pueda, para que se presente de nueva cuenta y el fraccionador pueda entregar este lote con los servicios de urbanización necesarios o que sea señalado en un área de lo que ya está urbanizado y cuente con los servicios para su inmediata utilización por parte del gobierno municipal. Mi propuesta es que se mocione, que se retire del orden del día para que pueda volver a traerse el dictamen cumpliendo con este artículo del código urbano. Es cuanto".

Concluidas las intervenciones, el Presidente Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 167, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, pone a consideración la propuesta de moción presentada por el edil Loza Martín, dando instrucciones al Secretario General para que levante la votación, la que siendo de forma económica refleja 6 seis votos a favor y 3 tres en contra a cargo de los ediles Esther Miranda Aldana, Arturo González García y Alonso de Jesús Vázquez Jiménez.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría simple la moción de aplazamiento del asunto.**

Previo a continuar con el desahogo del inciso 16, regresan al recinto los ediles López Ramírez y Anaya Alcalá, estando así presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.

**Inciso 16),** Iniciativa de acuerdo que presenta la municipe Lic. Norma López Ramírez para aprobación de apoyo económico a ciudadano a ciudadano con discapacidad.

Previo a desahogarse el asunto que concierne a esta iniciativa, la municipe Ana Marlene Jiménez Muñoz, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que dispone: Son obligaciones de los Regidores: "No intervenir en los asuntos municipales, en los que tengan un interés personal, o que interesen a su cónyuge, concubina o concubinario, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grados, a los colaterales dentro del cuarto grado y a los afines dentro del segundo, siempre que no se trate de disposiciones de carácter general; manifiesta su imposibilidad de intervenir en este asunto, exponiendo su motivo válido; por lo que se retira del recinto. Permaneciendo en este 10 diez de los 11 once integrantes del Ayuntamiento.

El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, inscribiéndose los siguientes:

1. Hilda Viridiana González González
2. Martín Sandoval Rodríguez

En continuidad del asunto hace uso de la voz la edil Mtra. Norma López Ramírez presentadora de la iniciativa, exponiendo lo siguiente: "El señor Manuel Jiménez González de cuarenta y cinco años de edad me solicita apoyo económico por parte del municipio, sin embargo, como yo no tengo el acceso del presidente, porque los tres mil pesos va abajo de los treinta mil que tiene la libre discreción, pero me gusta hacer las cosas bien, porque esta persona, este señor tiene una discapacidad y yo no he visto en toda la administración que hagan proyectos para incluir o para ayudar a las personas con discapacidad, por ahí de manera aislada señalan que están ayudando, pero los planes no son así, bueno, yo no soy médico, pero el presidente municipal si lo es, eso es algo muy bueno para esto, ahí les mandé la verificación, a falta de un proyecto o lineamientos para ver cómo puede acceder la gente a ese tipo de ayudas; no soy médico, no son palabras que yo esté familiarizada, operado de fractura vertebral T3 y 4, con fisura tercer nivel arriba y tercer nivel abajo, que si me hiciera el favor el presidente de explicarles, al parecer el señor no se puede valer por si mismo, tiene personas que dependan de él, con cuarenta y cinco años de edad no es elegible para la ayuda social del gobierno federal respecto a las personas con alguna discapacidad, porque estás al no haberse querido adherir el gobierno estatal de Jalisco no se hizo universal y le ponen un límite de edad que es hasta los treinta y cinco años, por ese mismo alcance no tiene nada del federal, ni estatal, esperando que lo tenga municipal. Se les pide tres mil pesos mensuales de aquí a septiembre, que nos da la cantidad de veintitún mil pesos, me van a decir es que no está contemplado en la partida, pero con el cambio que hicimos de la camioneta de la agencia que no cumplió y la otra que se adquirió fueron aproximadamente veinticuatro mil pesos de ahorro que se puede utilizar para este tipo de personas, ojo, no les estoy pidiendo dinero para mí, les estoy pidiendo para personas con alguna discapacidad, quienes tienen derechos humanos; tienen derechos fundamentales y esta administración no ha cumplido nada de ello para personas con alguna discapacidad, ni siquiera los accesos del cementerio, pero no tengo ganas de pelear el día de hoy, es decisión de ustedes si

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico





# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
CONCEJALÍA GENERAL

quieren apoyar a la persona, yo lo pongo porque lo dirigen a la comisión en la que yo soy vocal, que es la comisión de grupos vulnerables y derechos humanos, son tres mil pesos lo que pido para esta persona que no puede trabajar, pero ya es decisión de ustedes, no tengo ningún problema si quieren votar como siempre acostumbra a votar, que la ciudadanía les demande no apoyar a las personas con discapacidad. Es cuanto".

**Regidora IAI Hilda Viridiana González González:** "Esta iniciativa se me hace importante, considero que si puede llegarlo a necesitar, pero como esta persona pueden estar muchas más, no es solamente una que tenemos en la ciudadanía, el documento que nos presentan ahí es del dos mil veinte pero eso no lo considero tan importante ya que no creo que su condición haya cambiado justamente por lo que menciona el documento, lo que si es que considero que hace falta más información, porque por ejemplo no está ni siquiera una copia de la credencial del ciudadano, como sabemos Santa María pertenece a Arandas y a San Miguel, entonces, aquí la verdad desconozco si el ciudadano pertenece al municipio de Arandas o pertenece al municipio de San Miguel, varias cuestiones creo que hace falta palomar, como un estudio socioeconómico, puede ser que necesite más cantidad de los tres mil pesos que se está proponiendo en esta iniciativa, mi propuesta sería turnarla a comisiones, yo tengo consideradas cuatros comisiones que creo que deben investigar más para ver qué cantidad requiere el ciudadano o cual es la gestión que se debe hacer en este caso, eso es lo que yo propongo un turno a comisión".

**Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:** "Indudablemente es muy loable este tipo de iniciativas, porque efectivamente dentro de la ciudadanía hay muchos requerimientos de este tipo, solamente que si debiese de hacerse de manera más integral el hecho de conocer más a fondo la problemática que presenta el ciudadano, en cuestión qué otros requerimientos aparte de lo económico él está teniendo, porque ya tiene un padecimiento largo por lo que expresa el documento, entonces a mí me gustaría que si se turne como lo dice la regidora Viridiana a comisiones para que esto se haga de manera más integral y apoyamos con el equipo que tiene el DIF para que verdaderamente conozcan todo el proceso de esa persona y no nada más estarlo apoyando con una cantidad económica, sino estarlo apoyando también de manera permanente en cuanto a otras necesidades de otra índole que la persona tiene, porque la verdad por el tipo de padecimiento que muestra aquí debiese de ser más el apoyo y no solamente en lo económico y esto una vez turnándolo a comisiones, estas comisiones tendrían que darse a la tarea de hacer todo este trabajo de campo para luego ya traerlo aquí y decir, esta persona no solamente está requiriendo un apoyo económico para cierto tiempo, sino que también requiere de este tipo de apoyos que le pudiéramos brindar ya de manera integral. Es cuanto".

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Efectivamente, por eso les mencioné que esta administración no ha tenido reglas de operación, ni proyectos, para poder ayudar a personas con discapacidad, yo como vocal lo que intenté hacer es apoyar a una persona, sin embargo, hay que ser congruente con lo que uno dice, porque el presidente tiene una discrecional de tres mil pesos y cuando yo vengo aquí y realizo estas cuentas dice apoyo, apoyo, y es acaso que debe ser turnado a una comisión, no, verdad, hay que ser congruente con lo que uno dice, como se nota que no conocen el trabajo del DIF y saben que un estudio socioeconómico tenemos muy pocos trabajadores sociales, tardan seis meses para hacer un estudio socioeconómico, entonces, espérese a que le hagan el estudio socioeconómico, de aquí a que se los turnan, para empezar la administración ya se fue, es decisión si ustedes quieren apoyar o no, porque de quererly como bien lo señalan, es que la persona puede necesitar más, bueno, vota a favor y ya el apoyo se lo damos, ahora si como comisiones realicen proyectos para ayudar a personas con alguna discapacidad, pero es que no lo saben hacer, no lo saben hacer porque ya tienen aprobado el presupuesto de egresos, entonces, que pretenden hacer, ahorita hacen el proyecto y lo mandan para que se apruebe el presupuesto de egresos, son los tiempos, son las formas, como siempre lo digo, en la iniciativa que presente, yo conozco que ustedes votan en contra de las iniciativas que yo presente, eso yo lo sé, precisamente por eso no presentamos las iniciativas, porque hay un desprendimiento de voluntades, iniciativa que presenta Norma, en un absurdo de un nombre de un cementerio, por favor, y repito, que sepa la ciudadanía que ponen un pretexto, porque me señalan es que no tiene la INE, es acaso que han presentado aquí las INE de las cosas, es acaso que son congruentes, porque escuché el debate del pasado, del regidor, si puse peros con el del regidor Luis Fernando, pero en la misma situación estaba la iniciativa pasada y no hizo intervenciones, hay que ser congruentes, si deciden apoyar, apoyen con el voto, si no deciden apoyar que el pueblo lo demande".

**Regidora IAI Hilda Viridiana González González:** "Si me parece muy importante que quede el antecedente para este tipo de apoyos que se pueda hacer de esta manera, voy a mencionar las comisiones que yo propondría, no sé si alguien considera que alguien más pueda estar: Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Asuntos de la Niñez; Hacienda Municipal; Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones; y Desarrollo Humano y Asistencia Social; igual como parte de la instancia de la mujer también se cuenta con un trabajador social, a lo mejor podemos apoyarnos, o igual con la dependencia de desarrollo social y humano también se podría ayudar con personal para estar haciendo las actividades, en caso, de que se turne a comisión, exhortaría a la comisión convocante que lo haga de la manera más pronta para que a esto se pueda dar solución y no dure exactamente los tres meses que se están mencionando, además, siento que auditoría sería algo que estaría observando y más que sería familiar de uno de los regidores, entonces, me parece importante que quede este antecedente para que se haga de esta manera las siguientes veces también".

Concluidas las intervenciones, el presidente municipal de conformidad a lo establecido en el artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, somete a consideración del pleno del ayuntamiento la propuesta presentada para turno de la iniciativa a las comisiones de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Asuntos de la Niñez; Hacienda Municipal; Salubridad, Higiene y Combate a



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

# Libro de Actas de Ayuntamiento

las Adiciones y; Desarrollo Humano y Asistencia Social, resultando 6 seis votos a favor y 4 cuatro en contra de los ediles Mtra. Norma López Ramírez, C. Esther Miranda Aldana, Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, motivando el sentir de su voto el edil González García: "Es a favor porque me interesa el apoyo a la ciudadanía, y si tenemos que pasar por todo este protocolo no hay problema, sin problema vamos a apoyar a la ciudadanía".

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría simple,** resultando el **ACUERDO 346/A93/24** siguiente: -----

**ÚNICO:** Se turna la iniciativa a las comisiones de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Asuntos de la Niñez; Hacienda Municipal; Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones y; Desarrollo Humano y Asistencia Social, para que en los términos de la reglamentación aplicable se emita el dictamen correspondiente respecto a apoyo económico a ciudadano con discapacidad. -----

## V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

**Inciso 1).** Solicitud de licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 74, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 42, párrafos cuarto y quinto y; 42 Bis, segundo párrafo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presenta el C. Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo.

**ACUERDO 347/A93/24:** El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en los artículos 42 y 42 Bis, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, concede licencia por tiempo determinado y sin goce de suelo al C. Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo al cargo de Presidente Municipal de san Miguel el Alto, Jalisco, por el periodo del 29 de febrero al 2 de junio de 2024. -----

**Inciso 2).** Solicitud de licencia por tiempo determinado que de conformidad al artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, presenta la C. Lic. Norma López Ramírez.

**ACUERDO 348/A93/24:** El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en los artículos 42 y 42 Bis, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, concede licencia por tiempo determinado y sin goce de suelo a la C. Lic. Norma López Ramírez al cargo de Regidora del Ayuntamiento de san Miguel el Alto, Jalisco, por el periodo del 29 de febrero al 2 de junio de 2024. -----

**Inciso 3).** Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de diciembre de 2023.

No existiendo registro en la lista de oradores, se procede a someterlo a votación y siendo ésta de forma económica se obtienen 8 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 3 tres abstenciones a cargo de los ediles Esther Miranda Aldana, Norma López Ramírez y Luis Fernando Anaya Alcalá.

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 349/A93/24** siguiente: -----

**ÚNICO:** El Ayuntamiento De San Miguel aprueba los gastos de la hacienda municipal, correspondientes al mes de diciembre de 2023, los cuales se enlistan enseguida: -----

### RELACION DE GASTOS MAYORES DEL MES DE DICIEMBRE 2023

51140-01413	Aportaciones IMSS				100,418.79
08/12/2023 D2107	Poliza Nómima 7, Año: 2023, Quincena 12 INSTITUTO MEXICAL	0 P896A			
08/12/2023 D2108	Poliza Nómima 8, Año: 2023, Quincena 12 INSTITUTO MEXICAL	0 P896			362,975.29
51310-03111	Servicio de energía eléctrica,				
08/12/2023 D1747	Factura 2811223-13 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGI	0 FAC 2811223-13			33,103.00
08/12/2023 D1765	Factura 2811223-19 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGI	0 FAC 2811223-19			34,398.00
51310-03112	Alumbrado público				
08/12/2023 D1785	Factura 3011223-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA	0 FAC 3011223-2			449,252.00
CLAVE PRESUPUESTAL	FACTURA	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	IMPORTE	
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	82790	GASOLINA	SEGURIDA SEMANA DEL 28 DIC AL 07 ENERO DEL 2024	\$	62,599.50
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	82794	DIESEL GASOLINA	SERVICIOS SEMANA DEL 28 DIC AL 07 ENERO DEL 2024	\$	83,476.10
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	82793	GASOLINA	PROTECCI SEMANA DEL 28 DIC AL 07 ENERO DEL 2024	\$	45,179.60
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	82932	GASOLINA	SEGURIDA SEMANA DEL 08 AL 14 DE ENERO 2024	\$	38,215.41
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	82936	DIESEL GASOLINA	SERVICIOS SEMANA DEL 08 AL 14 DE ENERO 2024	\$	46,073.30
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	82935	GASOLINA	PROTECCI SEMANA DEL 08 AL 14 DE ENERO 2024	\$	31,613.00
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83105	GASOLINA	SEGURIDA SEMANA DEL 15 AL 21 DE ENERO 2024	\$	36,865.40
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83106	GASOLINA	OFICIALIA SEMANA DEL 15 AL 21 DE ENERO 2024	\$	55,641.80
2611-COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83109	DIESEL GASOLINA	SERVICIOS SEMANA DEL 15 AL 21 DE ENERO 2024	\$	49,258.20

Presidente Municipal  
Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARÍA GENERAL















H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional San Miguel el Alto, Jalisco. SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

Table with columns for date, description of act, and amount. Includes entries for various municipal services, infrastructure, and administrative costs.

Periodo administrativo 2021-2024.







# Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
SAN MIGUEL EL ALTO

presidente del comité anticorrupción que nos están solicitando por parte del estado un informe anual como lo marca el reglamento que si nos podemos juntar precisamente para elaborarlo y darle cumplimiento a la solicitud del estado tal como lo dice el reglamento y también que se meta la iniciativa para reformar dos artículos para que podamos seguir dando continuidad. Es cuanto”.

Presidente Municipal

*[Signature]*  
Regidor

**3.- Luis Fernando Anaya Alcalá:** “El pasado 29 de diciembre hubo una convocatoria en la cual yo no asistí porque te mandé un oficio donde dice que tomaré mis vacaciones. Cuando tú das lectura al oficio lo externas a quienes asistieron aquí a esta sesión de cabildo, dices que fuiste informado que va a tomar vacaciones a partir del 28 de diciembre reincorporándose a sus labores el día 2 de enero del 2024, eso es lo que está aquí en el acta pero también dijiste que son sabias a cuáles, entonces yo nada más te pido, les pido presidente que si hay que ser muy atentos porque esa acta no tiene lo que Rodrigo habló, así como habla de alguien que no está aquí, yo sí te pido secretario que hables cuando yo esté y me pueda defendery pueda aclarar y si hablas algo que quede asentado en el acta, que no vayas y pidas que lo borren o lo vayas y lo borres tú personalmente porque es evidente que esta acta se manipula por las palabras que diste, que respetes a los que no estemos, cuando estemos entonces si nos digas lo que quieras decir, porque el que se anima a poco se anima a mucho. Gracias”.

Regidor

VIII. *[Signature]*

### CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sexagésima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día de su realización, 6 seis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convoca verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del ayuntamiento a la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el 20 de febrero de 2024 a las 9:00 horas en este recinto.

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

*[Signature]*

Regidor

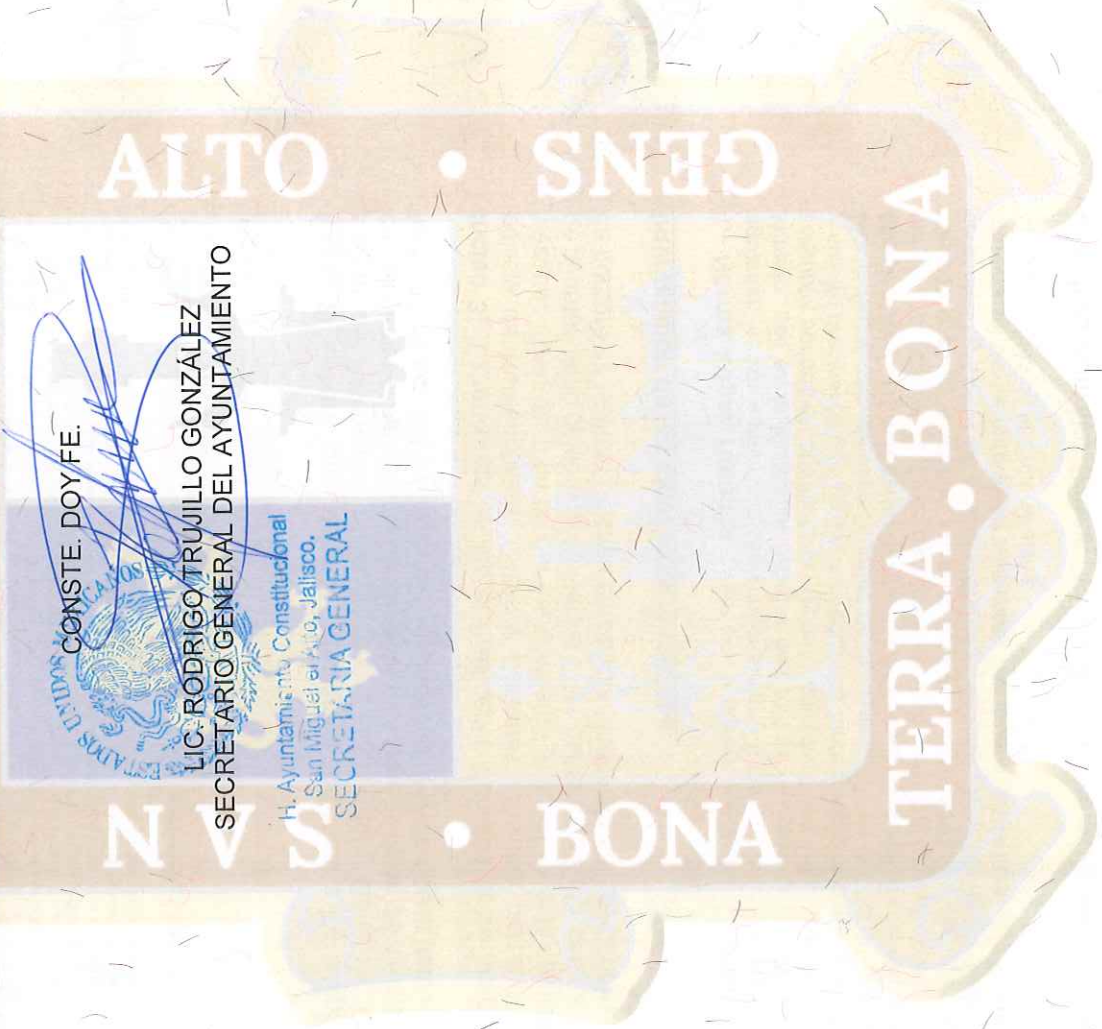
*[Signature]*

Sindico

*[Signature]*

Secretario

*[Signature]*



CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
SECRETARIA GENERAL